# Plan Nacional de Desarrollo
2013-2018

Gobierno de la República

## Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018

Avance y Resultados 2017

Especial

# ÍNDICE

MARCO NORMATIVO ..... 2
RESUMEN EJECUTIVO ..... 3
AVANCES Y RESULTADOS ..... 5
Objetivo 1. Consolidar una coordinación efectiva para el diseño, implementación y evaluación de la política de seguridad pública ..... 5
Resultados ..... 5
Actividades Relevantes ..... 5
Resultados del indicador del Objetivo ..... 9
Objetivo 2. Reducir la incidencia de los delitos con mayor impacto en la población ..... 10
Resultados ..... 10
Actividades Relevantes ..... 10
Resultados de los indicadores del Objetivo ..... 14
Objetivo 3. Reducir la incidencia de los delitos vinculados a la "Economía Ilegal" ..... 15
Resultados ..... 15
Actividades Relevantes ..... 15
Resultados de los indicadores del Objetivo ..... 17
Objetivo 4. Desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad ..... 18
Resultados ..... 18
Actividades Relevantes ..... 18
Resultados de los indicadores del Objetivo ..... 22
Objetivo 5. Fortalecer las capacidades de las instituciones policiales ..... 23
Resultados ..... 23
Actividades Relevantes ..... 23
Resultados de los indicadores del Objetivo ..... 26
Objetivo 6. Fortalecer el Sistema Penitenciario Nacional y el especializado en menores de edad que infringen la ley penal ..... 27
Resultados ..... 27
Actividades Relevantes ..... 27
Resultados de los indicadores del Objetivo ..... 30
Anexo. Fichas de los indicadores ..... 31
Glosario ..... 44
SIGLAS Y ABREVIATURAS ..... 45

# MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

*"Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas".*

# RESUMEN EJECUTIVO

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018 (PNSP) y contribuir a alcanzar la Meta Nacional "México en Paz" del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el Gobierno de la República, durante 2017 realizó acciones orientadas a prevenir y combatir los delitos que más vulneran a la sociedad.

El avance y resultados del PNSP contribuyen al cumplimiento del objetivo 2 "Mejorar las condiciones de Seguridad y Justicia" del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018.

A través de las reuniones del Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República se fortaleció la coordinación entre los titulares de las dependencias de seguridad del gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas, con el propósito de conducir y evaluar los avances y resultados en materia de seguridad.

Asimismo, se realizó un trabajo conjunto con autoridades de los tres órdenes de gobierno para robustecer las instancias de coordinación y promover el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)

El 16 de enero de 2017, se realizó el acto oficial de lanzamiento del Número Único de Emergencias 9-1-1 que opera en las 32 entidades federativas en los 194 Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que funcionan a nivel nacional. De enero a diciembre recibió un total de 112.4 millones de llamadas.

Se realizaron operativos conjuntos para atender las problemáticas de seguridad de manera focalizada en municipios y zonas metropolitanas mediante los mecanismos de cooperación de las instituciones del Gobierno de la República en apoyo a las autoridades locales que así lo requirieron.

Se intensificó la vigilancia en tramos carreteros, aeropuertos, vías férreas y fronteras para la prevención de accidentes y la comisión de delitos.

Se impulsó la generación de la inteligencia estratégica, así como su aplicación operativa y táctica privilegiando el uso y aprovechamiento de los registros y bases de datos del SNSP, implementando estrategias puntuales que generaron productos de inteligencia operativa y con ello, lograr desarticular las estructuras logísticas de la delincuencia organizada.

Se instrumentaron diversas acciones para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y proporcionar mejor atención a las víctimas, se brindó apoyo jurídico y refugio en 38 centros de justicia para las mujeres en 26 entidades federativas; se habilitó el número telefónico 01800-hablalo, para la atención a las denuncias y se instrumentaron acciones gubernamentales ante las alertas de género declaradas en siete entidades federativas. Asimismo, con el reporte "Información delictiva y de emergencia con perspectiva de género" fueron integrados, en una sola plataforma, datos estadísticos sobre este fenómeno social.

Para detectar y atender oportunamente los delitos cibernéticos, se robustecieron las capacidades y la infraestructura tecnológica de las instituciones de seguridad pública, a través del desarrollo de herramientas que apoyaron la realización de investigaciones, el fortalecimiento de la seguridad informática, el intercambio de información sensible y la creación del repositorio de acceso remoto para la red 24/7 de las policías cibernéticas estatales. Adicionalmente, se habilitaron mecanismos de control y registro de los incidentes cibernéticos.

Como resultado de las investigaciones y las acciones operativas de seguridad, inspección, verificación y vigilancia, realizadas por la Policía Federal (PF), la Procuraduría General de la República (PGR), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y Petróleos Mexicanos (PEMEX), se recuperaron importantes volúmenes de hidrocarburos sustraídos ilegalmente, evitando su comercialización.

La coordinación entre instituciones del Gobierno de la República y organismos del sector empresarial, a través de la Mesa de Combate a la Ilegalidad (MCI) contribuyó a la prevención y combate de los delitos en materia de derechos de autor y propiedad industrial, contra el medio ambiente y el contrabando. También se logró robustecer la actuación interinstitucional en la investigación de dichos delitos con apoyo de personal ministerial, pericial y policial.

Derivado de los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre, las instancias de seguridad mostraron su compromiso, solidaridad y entrega a través de diversas acciones de apoyo, como la remoción de escombros, orientación ciudadana, rescate de personas, traslado de heridos, acopio y distribución de agua, víveres, medicamentos y equipo para brigadistas, que privilegiaron la integridad y la seguridad de las personas.

Con el propósito de desarrollar instituciones de seguridad pública más sensibles y cercanas a la sociedad, se implementó el Modelo de Gestión de Instituciones Policiales con Enfoque de Proximidad; se diseñaron e implementaron acciones de sensibilización y prevención como capacitaciones y talleres interactivos de orientación ciudadana para atender a los distintos grupos, principalmente aquéllos en situación de vulnerabilidad.

Adicionalmente, se generaron estrategias de comunicación mediante distintas plataformas, como las redes sociales,

para informar sobre temas de prevención, sensibilizar sobre los factores de riesgo para la seguridad y promover la cultura de la denuncia.

Se fortaleció el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación, a través del desarrollo de herramientas tecnológicas que tienen el propósito de identificar y atender oportunamente denuncias y demandas ciudadanas. Destacó el desarrollo de la App 9-1-1 y la difusión de la aplicación "PF Móvil", que registró un total de 30,353 descargas, lo cual coadyuvó a disminuir los tiempos de respuesta ante la incidencia delictiva.

El indicador "Percepción del desempeño institucional" con resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), registró en 2017 que 63.9% de las personas de 18 años o más que identifican a la Policía Federal manifiestan que su trabajo es muy efectivo o algo efectivo.

Se registraron importantes avances en materia de profesionalización de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario de conformidad con el nuevo modelo de formación previsto en el Programa Rector de Profesionalización (PRP), entre los cuales destaca la validación de 774 programas de formación inicial que impactaron 39,501 integrantes.

La Academia Nacional de la Administración Penitenciaria (ANAP) y la Policía Federal obtuvieron el registro, ante la Secretaría de Educación Pública (SEP), que las acredita como instituciones educativas de estudios superiores.

La PF obtuvo el registro de la Licenciatura en Ciencias Policiales y la Maestría en Seguridad Hemisférica, lo que permite avanzar en la consolidación de un modelo de formación policial de excelencia para impulsar la labor policial, mejorar la protección de la ciudadanía y reforzar la especialización.

Por su parte, la ANAP cuenta con la oferta educativa de Técnico Superior Universitario en Custodia Penitenciaria y la Licenciatura en Custodia Penitenciaria.

Se realizaron diagnósticos de las 32 entidades federativas para identificar los principales factores de riesgo presentes en cada demarcación territorial, así como las poblaciones de atención prioritaria. Además las instituciones de seguridad efectuaron múltiples eventos, capacitaciones y talleres para promover la corresponsabilidad e incrementar la confianza ciudadana.

Se aprobó en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) el Modelo Óptimo de la Función Policial para el fortalecimiento de las policías preventivas estatales así como 10 indicadores de fortalecimiento institucional para guiar y medir los avances en la materia.

El Gobierno de la República implementó mecanismos y acciones para mejorar el Sistema Penitenciario Nacional mediante una transformación institucional, a partir del orden, respeto y disciplina en apego a la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP), privilegiando el ejercicio igualitario de derechos y obligaciones de las personas privadas de su libertad.

Se logró que 19 de los 20 Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO) que integran el Sistema Penitenciario Federal hayan sido certificados con los estándares de calidad que evalúa la Asociación de Correccionales de América (ACA). El CEFERESO Número 17 "CPS Michoacán" se encuentra en proceso de certificación.

En apego a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (LNSIJPA), se desarrolló un protocolo para regular la vida cotidiana de los centros de internamiento para adolescentes, y se intensificó la capacitación para el personal que opera el Sistema de Justicia Penal. Asimismo, en coordinación con el INEGI, se aplicó en noviembre y diciembre de 2017 la primera Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal.

# AVANCES Y RESULTADOS

## Objetivo 1. Consolidar una coordinación efectiva para el diseño, implementación y evaluación de la política de seguridad pública

Desde el principio de esta administración, la coordinación institucional entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno ha sido un elemento fundamental para dar pasos firmes en la aplicación de políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de seguridad de la ciudadanía.

Con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, durante 2017 se fortalecieron los mecanismos de coordinación a nivel nacional e internacional para combatir la delincuencia, el intercambio de información e inteligencia, la prevención, combate al delito y el fortalecimiento de la seguridad en las fronteras del país.

A través de la coordinación de acciones con las autoridades encargadas de la seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, se continuó con los operativos coordinados que contribuyen al restablecimiento de la paz así como a la reducción de los delitos que más vulneran a la sociedad.

Se dio continuidad a la colaboración con instituciones nacionales e internacionales, de procuración de justicia y de seguridad pública, para reducir la incidencia delictiva, el tráfico de armas y de personas, combatir el lavado de dinero, salvaguardar la seguridad en las fronteras, fomentar el intercambio de información, generar productos de inteligencia e impulsar la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA).

Asimismo, se trabajó conjuntamente con gobiernos estatales para fortalecer las instancias de coordinación e impulsar el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el marco del SNSP.

### Resultados

En el marco de la Estrategia Regional de Ciberseguridad de la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL), se elaboraron protocolos homologados para la investigación de delitos electrónicos, y se diseñaron modelos de operación de unidades especializadas de prevención e investigación (Policía Cibernética) lo cual permitió impulsar el intercambio de mejores prácticas y la capacitación especializada.

Se logró intensificar la cooperación con países y organismos internacionales de interés estratégico para México, destaca el Comité Ejecutivo Bilateral de Alto Nivel entre la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América (SEGOB-DHS), integrado por las agencias de seguridad de ambos países. Durante 2017 la Policía Federal (PF) atendió 129 solicitudes de intercambio de información en materia policial.

Se impulsó una estrategia interinstitucional dirigida a la atención y protección de migrantes víctimas de trata de personas, secuestro y otros delitos, que incluyó la elaboración del protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios[1/].

Asimismo se implementó el protocolo de actuación ministerial de investigación de delitos cometidos por y en contra de personas migrantes en condiciones de vulnerabilidad y de aquellas sujetas de protección internacional en territorio nacional.

Se realizaron 41 reuniones de mesas de coordinación de las Unidades Especializadas Contra el Secuestro (UECS) en diferentes regiones del país, en las que se establecieron estrategias operativas y de intercambio de información para el cumplimiento y atención de las denuncias, así como para la disminución de la incidencia. Asimismo, se integraron grupos de trabajo con instancias federales y estatales para la coordinación de casos de secuestro.

### Actividades Relevantes

#### Estrategia 1.1 Promover mecanismos de coordinación entre dependencias del Gobierno de la República para garantizar la efectividad en las políticas de seguridad

El 17 de noviembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, con el objeto de establecer acciones, mecanismos y procedimientos encaminados a prevenir y sancionar esos delitos [2/].

Durante 2017 la Secretaría de Gobernación (SEGOB) coordinó 57 mesas de trabajo con la participación de organizaciones de la sociedad civil e instancias de los tres órdenes de gobierno en materia de atención a víctimas u ofendidos del delito de desaparición forzada, con el fin de implementar acciones específicas que favorezcan la

1/ Publicado en el DOF el 10 de agosto de 2016.

2/ Con esta ley quedó abrogada la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.

búsqueda y localización de personas desaparecidas, así como, la atención integral a las víctimas directas e indirectas, favoreciendo así su incorporación a diversos programas sociales en materia de salud, educación, vivienda, alimentación y trabajo.

Se emitió la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, con lo que se instrumentaron acciones gubernamentales de emergencia para siete entidades federativas: en cinco municipios de Sinaloa; en cinco municipios de Colima; en seis municipios de San Luis Potosí; en ocho municipios de Guerrero; en tres municipios y acciones específicas para un municipio de población indígena de Quintana Roo; en siete municipios y acciones específicas para los municipios con población indígena de Nayarit, y en Veracruz por agravio comparado a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

**Estrategia 1.2 Desarrollar y fortalecer mecanismos de coordinación efectiva entre el Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios**

El 3 de mayo de 2017, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), presentó el Diagnóstico Nacional del Modelo Óptimo de la Función Policial integrado por 10 indicadores de fortalecimiento institucional para las policías estatales preventivas. Asimismo, se entregó a los gobernadores y al jefe de gobierno de la Ciudad de México (CDMX) el resultado con el estatus de su respectiva policía, así como acciones específicas para atender cada uno de los diez indicadores.

El Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) promovió el desarrollo de flujos de información con las instancias de los tres órdenes de gobierno, a partir de las reuniones especiales y regionales del Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República, para atender los problemas de inseguridad.

La PF participó en operativos coordinados entre los que destacan los siguientes resultados:

Operativo Jalisco: se logró la detención de 2,351 personas, el aseguramiento de 3,068 vehículos, 184 armas cortas y 53 largas, así como 13,877 kilogramos de marihuana, 373 de cocaína y 113 de cristal.

Operativo Acapulco: se logró la detención de 158 personas, el aseguramiento de 213 vehículos, 41 armas cortas, siete armas largas, 27 cargadores y 519 cartuchos, 1,238 kilogramos de marihuana.

Operativo Tierra Caliente: se logró la detención de 77 personas, el aseguramiento de 58 vehículos, seis armas cortas, cinco cargadores y 57 cartuchos, 507 kilogramos de marihuana.

En el marco de la Estrategia de Seguridad para Tamaulipas, la PGR reportó el inicio de 3,155 carpetas de investigación, la detención de 707 personas y el aseguramiento de 1,467 armas largas, 256 armas cortas, 150 granadas, 457 kilogramos de cocaína, 63,349 kilogramos de marihuana, 39 kilogramos de cristal, 1261 unidades de psicotrópicos, 1,534 vehículos. Así como 4,293,728 pesos mexicanos y 4,142,417 dólares estadounidenses.

**Estrategia 1.3 Fortalecer las instancias de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) e impulsar el cumplimiento de los acuerdos que adopten**

El 11 de agosto de 2017 se puso en operación el primer módulo del Sistema de Registros Nacionales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), referente al Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (RNMASC), mismo que permite que los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (OEMASC) que operan a nivel nacional carguen y consulten información y la hagan del conocimiento del SNSP en tiempo real.

Al 31 de diciembre de 2017 sumaron 100,284 asuntos al RNMASC de los 55 OEMASC que operan en el país, y se generaron un total de 21,167 consultas de la información por parte de 1,001 personas usuarias registradas.

En el marco de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal se presentaron y aprobaron diversos instrumentos, entre los que destacan: Modelo del Sistema Biométrico, Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, la identificación de buenas prácticas hacia la adopción de un Modelo de Unidad de Análisis de Información de Seguridad Pública Municipal; y la aprobación de un Protocolo del Uso de la Fuerza para los Policías Municipales.

**Estrategia 1.4 Impulsar el intercambio eficaz de inteligencia para la seguridad pública**

Se generaron 489 informes a través del Sistema de Información Geográfica para Inteligencia Operativa (GIS-IO), mediante el análisis y la correlación de información de incidencia delictiva y operación policial[3/], lo que permitió la toma de decisiones, planeación operativa y explotación de la información.

La Agencia de Investigación Criminal (AIC) de la PGR, desarrolló un sistema de información para documentar y realizar un análisis geoespacial en tres momentos,

[3/] Colima 203, Guerrero 167, Tamaulipas 76, reportes sísmicos19, Atlas del Índice General de Vulnerabilidad cinco, Veracruz cinco, robo en carreteras cinco, Operativo Semana Santa cuatro, monitoreo de incidentes por aumento al precio de combustibles cuatro e incidentes carreteros uno.

considera la ubicación geográfica del evento para hacer el mapeo de la incidencia delictiva en el país.

El Comisionado Nacional de Seguridad (CNS) impartió el curso "Introducción a las metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa en materia de seguridad pública" a los integrantes de la Red Nacional de Analistas para la Seguridad Pública (RNASP)[4/]. Se capacitó a instituciones de seguridad pública locales en el diseño de indicadores y metodologías de evaluación aplicadas a seguridad pública y desempeño policial.

Se generaron documentos de análisis estratégico para el CNS y sus tres órganos administrativos desconcentrados[5/], basados en información estadística de incidencia delictiva, así como indicadores y metodologías de evaluación aplicadas a seguridad pública y desempeño policial.

El CNS presentó ante los secretarios de seguridad pública locales el Manual de Intervenciones Policiales Basadas en la Evidencia cuyo objetivo es diseñar, implementar y evaluar intervenciones en seguridad pública. En el manual se exponen técnicas para la priorización de atención de diferentes delitos basado en la evidencia.

La PF brindó 111 servicios en apoyo a diferentes instituciones de seguridad, mediante trabajos de inteligencia y con la utilización de equipo tecnológico especializado, que permite la identificación de objetivos determinados sin el uso de violencia, lo que dio como resultado la localización y detención de personas relacionadas con algún hecho delictivo.

Derivado de los trabajos de las mesas de coordinación, las UECS de Sinaloa, Sonora, Baja California, Guanajuato, Michoacán, Yucatán, Quintana Roo, Chihuahua y Durango, iniciaron el uso de la alerta EXTEL[6/], para el combate del delito de extorsión.

En 2017 se integraron en las 32 UECS, los tres primeros módulos de siete que contempla el modelo del Sistema Único de Información para el Combate al Secuestro para iniciar la concentración de datos y conformación de la plataforma única de intercambio que agiliza los procesos de investigación y genera información necesaria para la alineación de la estrategia de investigación y atención de casos.

**Estrategia 1.5 Definir una agenda de cooperación internacional estratégica en materia de seguridad**

Como parte de las acciones de cooperación entre las autoridades de ambos lados de la frontera sur, la PF detuvo a 529 personas por la presunta comisión de delitos; aseguró 71 armas cortas, 1,931 cartuchos, 496 vehículos vinculados con algún delito y 721,518 litros de hidrocarburos.

En la frontera norte, se realizaron 21,105 patrullajes para disuadir la comisión de delitos, se aseguró un túnel utilizado para fines ilícitos en Nogales, Sonora, y se puso a disposición a 114 personas imputadas.

La Policía Federal atendió la totalidad de las 4,030 solicitudes de apoyo de la autoridad migratoria y 268 solicitudes de verificación para la emisión del certificado de vuelo seguro.

El Instituto Nacional de Migración (INM) coadyuvó en impulsar la campaña "Libertad sin engaños ni promesas falsas" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) con la finalidad de informar sobre el delito de trata de personas, así como su prevención y denuncia. Se distribuyeron 1,470 carteles, 1,260 trípticos, 1,500 *mini posters* y fueron colocados 42 *banners* en las 32 delegaciones federales del INM, así como en lugares destinados al tránsito internacional de personas.

**Estrategia 1.6 Promover la actualización y adecuación de la normatividad en materia de seguridad pública**

Se concluyó el proyecto de Ley General de Seguridad Privada, mismo que fue consensado entre los reguladores estatales y las principales asociaciones de empresas de seguridad privada, se presentó ante la Subsecretaría de Asuntos Legislativos de la SEGOB, el proyecto se encuentra en el proceso de revisión por las instancias técnicas jurídico – legislativas del Poder Ejecutivo Federal, en espera de que pueda ser presentado a la Cámara de Origen correspondiente del Poder Legislativo.

En la XVII Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública (CNSSP) celebrada el 7 y 8 de junio de 2017, se acordó generar un diálogo permanente con las y los diputados de la LXIII Legislatura para enriquecer el trabajo legislativo referente a la modificación de la normatividad sobre la portación ilegal de armas de fuego para uso exclusivo del ejército y fuerzas armadas.

4/ La Red Nacional de Analistas para la Seguridad Pública es un espacio institucional para el intercambio de mejores prácticas, capacitación y difusión de intervenciones policiales basadas en evidencia. A diciembre de 2017 está conformada por más de 300 elementos de instituciones de seguridad pública federal, estatal y municipal.

5/ Policía Federal, Servicio de Protección Federal y Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social

6/ La alerta EXTEL es un esquema de difusión de información sobre víctimas y números telefónicos vinculados al delito de extorsión telefónica en su modalidad de secuestro virtual.

Asimismo, en el marco de la XXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se aprobó el Protocolo de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género, en el respeto y garantía de los derechos humanos, con perspectiva de género y no discriminación.

Se aprobó el Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura, en términos de lo establecido en el artículo 60, fracciones III y IV, de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, publicada en el DOF el 26 de junio de 2017, apegado a los estándares internacionales de derechos humanos para la investigación del delito de tortura por parte de las procuradurías y fiscalías.

**Estrategia 1.7 Coordinar una agenda entre instituciones de seguridad pública federales y locales, para impulsar la implementación del "Sistema Penal Acusatorio"**

El 11 y 12 de mayo de 2017 se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional de Operadores del Sistema de Justicia Penal: Retos en la Evaluación y Seguimiento en la consolidación del Sistema de Justicia Penal.

Como parte de las actividades de implementación del Modelo Homologado de Policías en funciones de seguridad procesal, del 22 de mayo al 9 de junio de 2017 se impartió el Diplomado de Formador de Instructores de Policía Procesal, en el que se capacitó a 106 personas.

Con la finalidad de impulsar la armonización de procedimientos para policías y peritos con facultades para intervenir en el lugar de los hechos, la PGR a través de la Policía Federal Ministerial capacitó a policías y peritos respecto a la aplicación del Protocolo Nacional de Actuación: Policía con capacidades para procesar el lugar de la intervención.

Se elaboró el Protocolo de Actuación Ministerial para casos de Justicia Penal para Adolescentes, el cual fue aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en la XLII Sesión Ordinaria celebrada el 30 de agosto, el instrumento tiene como objetivo que los Agentes del Ministerio Público especializados en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes realicen sus funciones bajo criterios de operación y actuación en la investigación de hechos señalados como delitos cometidos por una persona adolescente.

## Resultados del indicador del Objetivo

| Nombre | Línea base 2013[1/] | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Meta 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Número total de reuniones regionales de los titulares de las dependencias de seguridad del Gobierno de la República con los gobiernos de las entidades federativas | 25 | 25 | 34 | 42 | 49 | 62[1/] | 100 |

Nota:

- 1/ A partir de 2016 los datos se presentan de manera acumulada, por lo que las cifras varían respecto a lo reportado en informes anteriores en los que se reportaron datos anuales. A partir de 2017, se incluyen las reuniones ordinarias y extraordinarias.

## Objetivo 2. Reducir la incidencia de los delitos con mayor impacto en la población

Para reestablecer el orden público y combatir los delitos que más vulneran a la sociedad (el homicidio doloso, el secuestro y la extorsión), durante 2017 el Gobierno de la República continuó realizando acciones orientadas al fortalecimiento de las instituciones de seguridad y de los mecanismos de investigación, prevención y seguimiento de los delitos.

Se reforzó la colaboración con los tres órdenes de gobierno para focalizar esfuerzos a través de los operativos coordinados y con apoyo de personal ministerial, pericial y policial de las instituciones de procuración de justicia, se avanzó en la desarticulación de las estructuras logísticas y financieras del crimen organizado.

Adicionalmente, se establecieron estrategias que dieron prioridad al uso de la inteligencia para prevenir la violencia y la delincuencia, a partir de la reducción de los factores de riesgo que la provocan. La implementación de esta nueva política permitió avanzar en la reducción de algunos delitos de mayor impacto social.

Asimismo, se realizaron acciones para prevenir y combatir los delitos que afectan el patrimonio de las personas, en específico el robo a transporte de carga y pasajeros.

### Resultados

Con la finalidad de combatir los delitos que más impactan a la sociedad como son secuestro, extorsión y trata de personas, la Policía Federal realizó distintos operativos propios y coordinados con instancias de seguridad de los tres órdenes de gobierno, encaminados a prevenir y disuadir estos delitos. En 2017 se recibieron 57,141 denuncias ciudadanas por extorsión telefónica. Mediante la asesoría especializada se evitó que el 95.5% derivara en la comisión de este delito.

Se detuvo a 62 personas como consecuencia de ciberinvestigaciones: 48 por delitos de alto impacto, siete por el delito de pornografía infantil y siete por el delito de trata de personas, y se logró el rescate de 15 víctimas.

Se realizaron 104 operativos institucionales e interinstitucionales, que dieron como resultado la puesta a disposición de 74 personas imputadas, la desarticulación de 16 células delictivas; el aseguramiento de 316.4 kilogramos de cocaína, 29 de heroína, 314 de metanfetamina, 154 unidades de metanfetamina, 224.3 litros de metanfetamina, 10.85 kilogramos de fenilacetamida; 972,955 dólares estadounidenses, 39,330 pesos mexicanos, 25,415 euros; 23 armas de fuego, 35 cargadores, 58,489 cartuchos y 26 vehículos, relacionados con delitos contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

La PF registró 62,254 incidentes de mitigación de ataques cibernéticos. Asimismo, se logró la desactivación de 4,235 sitios *web* que usurpaban la identidad de instancias financieras y gubernamentales, con lo que se evitó que un número mayor de usuarios de *internet* fueran víctimas potenciales de algún fraude electrónico y de robo de información confidencial.

Se implementó el número único de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 en las 32 entidades federativas en los 194 Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que funcionan bajo las mismas reglas de coordinación, estandarización técnica y homologación operativa. En 2017 recibió un total de 112.4 millones de llamadas.

Con la colaboración de la SEGOB, el SESNSP y la PF se desarrolló la aplicación para teléfonos móviles *App* 9-1-1 mediante la cual la ciudadanía puede reportar situaciones de emergencia, a través de notificaciones, alertas silenciosas y llamadas a los centros de atención telefónica. Se puso en operación el 25 de octubre para Android y el 20 de noviembre para los sistemas iOS.

### Actividades Relevantes

#### Estrategia 2.1 Dar prioridad a la disminución de delitos de alto impacto por su grado de violencia

Con la finalidad de fortalecer la operatividad de las UECS, se convinieron estrategias de sensibilización e intercambio de información con diferentes compañías telefónicas. Lo anterior en el marco de la 21a. Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico contra el Secuestro.

El 5 de septiembre de 2017, la Procuraduría General de la República publicó en el DOF el Acuerdo A/077/17 por el que se crea, dentro de la Policía Federal Ministerial, la Unidad para el Combate al Delito de Secuestro, instancia de inteligencia encargada de la ejecución y supervisión de las acciones policiales que apoyen las investigaciones, bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación.

En materia de secuestro, la PGR inició 353 carpetas de investigación en agravio de 396 personas y fueron canalizados 66 eventos a las UECS. Asimismo la PF tuvo los siguientes resultados: 363 víctimas atendidas, 312 víctimas liberadas, 133 personas imputadas y 20 bandas de secuestradores desarticuladas.

En relación al combate del delito de trata de personas, la PGR tuvo éxito en el rescate de 47 víctimas en su mayoría de nacionalidad extranjera. Se llevaron a cabo 27 cateos para la investigación de diversos delitos, así como 21 operativos que derivaron en el apoyo a 78 víctimas, se brindaron 4,244 servicios médicos, 8,542 asesorías

psicológicas, 2,680 apoyos de trabajo social y 1,169 acompañamientos legales.

Asimismo, la PF logró la puesta a disposición ante la autoridad correspondiente de 105 personas y el rescate de 106 víctimas de trata de personas en 12 entidades federativas.

**Estrategia 2.2 Focalizar acciones de las instituciones de seguridad pública a la desarticulación de grupos delictivos con altos niveles de violencia.**

La PGR detuvo a cuatro personas que están contempladas en la lista de los 122 objetivos prioritarios del Gobierno de la República. Asimismo fue detenido el principal líder de un grupo del crimen organizado que operaba en Cancún, Quintana Roo.

Se realizaron 113,717 servicios con tecnología especializada en vigilancia, detección y seguimiento de probables actos delictivos (422 tráficos aéreos, nueve tráficos marítimos, 47 terrestres; 403 servicios prestados de transmisión satelital; 40 vuelos con aeronaves tripuladas remotamente; 419 eventos con recluido[7/], 311 puntos de inspección con equipo no intrusivo y se integraron 112,066 tarjetas de inteligencia relacionadas con incidencias en los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO).

Se efectuaron 8,014 consultas en Plataforma México y se coadyuvó de manera exitosa en casos de investigación relevantes y en la cooperación con diversas instituciones. Asimismo, se utilizan recursos tecnológicos de punta proporcionados a través de la Iniciativa Mérida, a efecto de combatir con eficiencia a la delincuencia organizada.

**Estrategia 2.3 Fortalecer la presencia de las instituciones de seguridad pública en los municipios, zonas metropolitanas y carreteras con mayores índices delictivos**

Para atender la incidencia delictiva en los 50 municipios más violentos del país, se establecieron mesas de coordinación interinstitucionales en temas jurídicos, de inteligencia y operativos, y se efectuaron 1,811 reuniones con representantes de los tres órdenes de gobierno. En el marco de estas operaciones estratégicas se logró neutralizar 380 blancos prioritarios, 4,336 carpetas de investigación en el orden federal, 2,706 denuncias remitidas al fuero común, 5,500 personas detenidas y 1,228 Fuerzas de Reacción Inmediata Mixta.

Para combatir a los grupos delictivos, la PF realizó acciones focalizadas en cinco regiones del país, 3,849 misiones aéreas de alto impacto (357 tácticas, 126 de inteligencia, 944 de movilidad, 1,517 de transporte, y 905 de búsqueda y rescate), así como 405 misiones aéreas de adiestramiento y 169 de mantenimiento, en apoyo de otras autoridades federales y de las áreas de la propia institución.

Se participó en 29 operativos en coordinación con otras autoridades, a fin de prevenir y combatir delitos que afecten el medio ambiente, el desarrollo económico, así como para salvaguardar la seguridad y derechos de las personas, y preservar el orden y la paz pública, entre los que destacan: Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado 2017, Tormenta Negra, Semana Santa 2017, Verano 2017, Binacional Guatemala México, Vacaciones de Invierno 2017-2018 y Zona Sur.

Para mejorar la vigilancia en carreteras y prevenir la comisión de delitos, la PF patrulló los 136 cuadrantes carreteros, con los siguientes resultados: 2,311 accidentes atendidos, 533,312 asistencias al público, 1,917 personas detenidas, 1,969 vehículos asegurados, 2,167 vehículos con reporte de robo recuperados y 136,608 infracciones. Además, se aseguró 11,070 kilogramos de marihuana, 10.9 de cocaína, 248.76 de cristal, y de otras drogas 497 kilogramos (peyote, heroína y metanfetamina). Así como 66 armas largas, 195 cortas y 400 cargadores.

**Estrategia 2.4 Desarticular las estructuras logísticas y operativas de la delincuencia organizada**

La Agencia de Investigación Criminal (AIC) incluyó dentro de su estructura a la Unidad de Operaciones de Alto Impacto (UOAI)[8/], encargada de la creación de políticas institucionales en materia de drogas acorde a los estándares internacionales. La UOAI trabaja en el modelo de Células de Reacción Inmediata de Investigación Ministerial Especializada, para el combate geográfico de la delincuencia organizada.

La PF generó documentos de análisis y de inteligencia que coadyuvaron en la identificación de zonas de fabricación de drogas sintéticas, ubicación de laboratorios clandestinos y la identificación de rutas en territorio nacional utilizadas para el tráfico ilícito de drogas.

En colaboración con diversas autoridades de los órdenes de gobierno, durante 2017, la PGR logró la incautación de 38 laboratorios clandestinos.

**Estrategia 2.5 Debilitar las estructuras financieras de la delincuencia organizada**

Se participó en 23 operativos institucionales e interinstitucionales, relacionados con delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita,

[7/] Es el resultado positivo de la consulta que la PF realiza en la base de datos sobre personas detenidas.

[8/] Acuerdo A/100/17 por el que se reforma el diverso A/101/13, por el que se crea la Agencia de Investigación Criminal y se establecen sus facultades y organización. DOF, 07 de diciembre de 2017.

obteniendo como resultado cuatro células delictivas desarticuladas; la puesta a disposición de 10 personas ante la autoridad correspondiente y el aseguramiento de 11 vehículos, 234,060 dólares estadounidenses, 168 kilogramos de cocaína, cinco kilogramos de heroína, tres armas de fuego, 15 cargadores y 5,427 cartuchos.

El 4 de mayo de 2017 se celebró la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Grupo Permanente de Trabajo entre la PGR y el Banco de México (BANXICO) en la que se analizaron diversos temas en materia de delitos financieros, como son: protocolos homologados; estándar de competencias laborales, así como elaboración de bases de datos e informes de falsificación de moneda.

En combate a la delincuencia organizada, la PGR aseguró: 979,602,352 pesos, 19,176,860 dólares estadounidenses, 134 inmuebles, 321 vehículos, 520 joyas, 584 equipos de comunicación, 189 dispositivos electrónicos y 1,202 objetos diversos. Así como 483 armas, 128,848 cartuchos, 1,906 cargadores y 80 granadas.

Se reportó la declaración de abandono de 247 vehículos, cinco aeronaves, 38 inmuebles, 607 piezas de menaje, 1,063 joyas, 47 objetos, 319 semovientes, 77 numerarios y 93 cuentas bancarias en moneda nacional; así como 32 numerarios y 61 cuentas bancarias en dólares estadounidenses, un numerario en pesos colombianos y tres numerarios en quetzales, lo que dio un monto total de 353,196,101 pesos mexicanos, 15,071,183 dólares estadounidenses, 24,150 euros, 2,400 pesos colombianos y 1,400 quetzales.

A través de BANXICO fueron destruidas 478,026 piezas falsas de diversas denominaciones en moneda nacional y extranjera.

**Estrategia 2.6 Implementar acciones coordinadas para reducir la incidencia de los delitos que más afectan el patrimonio de las personas**

Se aprobaron cinco proyectos de video vigilancia por un monto de 176 millones de pesos en el marco del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y 21 proyectos por un monto de 49.3 millones de pesos en el Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública en el ámbito municipal (FORTASEG).

Además, para reducir la incidencia de robo de vehículos, la PGR llevó a cabo 20 operativos conjuntos con instituciones de seguridad pública, en diversos estados de la República.

La PF realizó 50,513 operativos de seguridad y protección enfocados a la disminución de los delitos de acuerdo a lo siguiente: 16,067 operativos Anti-Asalto, 13,209 operativos Telurio y 21,237 operativos Nodriza y otros[9/].

Se incrementó en 1,309,381 el número de constancias de inscripción colocadas a vehículos dando un total de 13,273,260 vehículos con constancia de inscripción y actualizados en las bases de datos estatales del Registro Público Vehicular (REPUVE). Asimismo, la infraestructura para la lectura y seguimiento de las constancias aumentó a 54 unidades, sumando 158 arcos en operación a nivel nacional.

Dos entidades han modificado su reglamentación estatal para hacer obligatoria la portación de la constancia de inscripción de REPUVE como requisito para la circulación y realización de trámites vehiculares, sumando un total de ocho a nivel nacional.

**Estrategia 2.7 Detectar y atender oportunamente los delitos cibernéticos**

El 5 de septiembre de 2017 fue publicado en el DOF, el Acuerdo A/076/17 por el que se crea la Unidad de Investigaciones Cibernéticas y Operaciones Tecnológicas, instancia de inteligencia encargada de la ejecución y supervisión de las acciones policiales que apoyen las investigaciones relacionadas con medios electrónicos y tecnológicos bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación.

La Policía Federal implementó la herramienta IT *Request Tracker* para habilitar el control y registro de los incidentes cibernéticos. Incluye un sistema de "tickets" para seguimiento de incidentes. Además concluyó la habilitación de la herramienta para intercambio de información segura denominada "*Openfire* con cliente *Astra Chat*", para su uso entre mandos y policías cibernéticas del país.

Se desarrollaron diversas herramientas, con el objetivo de ayudar en las investigaciones y fortalecer la seguridad en el intercambio de información sensible: repositorio de acceso remoto para la red de 24/7 de las Policías Cibernéticas

9/ Operativo Anti-asalto. Para efectuar revisiones a vehículos cuyas características coinciden con los utilizados para cometer ilícitos, se implementa para a combatir un delito en cierta zona o región. Operativo Telurio. Involucra revisiones a vehículos tipo Ómnibus, para revisar si los pasajeros portan algún tipo de arma. Se implementa para atacar asalto a transporte de pasajeros y en puntos y horas pre-establecidos. Operativo Nodriza. Consiste en proporcionar protección y vigilancia en tramos carreteros a vehículos tipo tráiler que transportan vehículos nuevos.

Estatales; análisis de sábanas telefónicas; Sistema de Geoposición para células de campo; Sistema de comunicación segura, y Plataformas de Indexado de documentos.

Con la finalidad de fortalecer la seguridad en la infraestructura tecnológica estratégica, se realizó el análisis de vulnerabilidades a 26 sitios *web* del Gobierno de la República, a fin de identificar posibles fallas de seguridad en el *software* utilizado por dichas páginas electrónicas y evitar su explotación.

## Resultados de los indicadores del Objetivo

| Nombre | Línea base 2013[1/] | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Meta 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tasa de homicidios dolosos registrados por cada 100,000 habitantes | 15.3 | 15.5 | 13.1 | 14.1 | 17.0 | 20.5 | 12.8 |
| Hogares según condición de victimización por cada 1,000 hogares [2/] | 324 | 339 | 332 | 340 | 342 | ND | 291 |

Notas:
- 1/ La cifra registrada en la línea base 2013 del indicador fue una estimación.
- 2/ El valor publicado como línea base corresponde a mediciones realizadas en 2012 por el INEGI.
- ND: No disponible.

## Objetivo 3. Reducir la incidencia de los delitos vinculados a la "Economía Ilegal"

El Gobierno de la República realizó acciones que contribuyen a reducir los delitos vinculados a la economía ilegal, a través de la prevención y el combate a la producción y comercialización ilícita de mercancías que afectan la generación de empleos, la competitividad y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas formales en el territorio nacional.

En este sentido, diversas instancias de gobierno sumaron esfuerzos para coordinarse y establecer mecanismos de intercambio de información, colaboración para identificar y neutralizar puntos de internamiento, distribución y almacenamiento de mercancía ilegal en el territorio nacional.

Para contribuir a la reducción del robo de hidrocarburos y su comercialización ilícita, la Policía Federal, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) de la Procuraduría General de la República (PGR); el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en coordinación con Petróleos Mexicanos (PEMEX), realizaron operativos interinstitucionales que incluyen acciones de análisis, inspección, verificación y vigilancia para combatir estos delitos. Además, con la participación del sector privado, se lograron acciones de colaboración que contribuyen a prevenir e investigar el robo de hidrocarburos.

### Resultados

En 2017 se realizaron 647 acciones operativas para combatir los delitos de derechos de autor y propiedad industrial, así como de contrabando, obteniendo los siguientes resultados: aseguramiento de 9,389,419 objetos, 17 vehículos, 39 inmuebles, 223 locales comerciales, 10,136,101.95 pesos y 158,705 dólares estadounidenses; detención de 126 personas; desmantelamiento de tres laboratorios para reproducción ilícita de videogramas y dos centros web de descarga de archivos multimedia.

El SAT realizó 43 operativos de alto impacto y 16 operativos carreteros MOVISAT, asegurando mercancía con un valor comercial superior a 119 millones de pesos. En coordinación con la PGR y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), realizó 495 aseguramientos de más de 11.9 millones de piezas presuntamente apócrifas.

Como parte de las acciones en contra de la sustracción, transporte y comercialización de hidrocarburos PF logró el aseguramiento de[10/]: 654,930 litros de combustóleo, 6,039,635 litros de diésel; 1,359,636 litros de gas LP; 5,784,152 litros de gasolina; 243,880 litros de petróleo; 3,765,358 litros de material sin identificar; y 2,219,677 litros de otros derivados (asfalto, aceites, biodiesel, combustible alterno, combustible industrial, aditivos, gas avión nafta, solvente y xileno).

Para hacer frente a las actividades relacionadas con la economía ilegal, se llevaron a cabo acciones coordinadas en carreteras de jurisdicción federal y en cuadrantes carreteros para reducir el robo a transporte de carga,

### Actividades Relevantes

**Estrategia 3.1 Coordinar acciones entre instituciones de seguridad pública y autoridades administrativas facultadas para sancionar ilícitos relacionados con la "Economía Ilegal"**

Se realizaron 86 operativos relacionados con delitos contra derechos de autor y daños a la propiedad industrial y contrabando, con lo cual se logró asegurar 1,376,800 portadillas, 100,991 instrumentos odontológicos, 24,500 discos compactos, 12,912 piezas de medicamentos, 20,151 fonogramas (*audiocasettes* y CD), 19,263 pares de calzado, 17,038 etiquetas, 8,612 cajas de medicamentos, 1,077 quemadores, 982 bolsas de mano, 720 chamarras, 700 perfumes, entre otros.

Como parte de las actividades de fortalecimiento tecnológico para la operación, la Policía Federal, apoyó con el servicio "*TecOps Drone*"[11/], a través del uso de Multirotor o *Drone*, para realizar inspección y vigilancia aérea en las zonas determinadas, con el fin de identificar acciones de caza furtiva y tráfico ilegal del buche de totoaba, así como la preservación de la vaquita marina.

**Estrategia 3.2 Identificar y neutralizar puntos de internamiento al país, así como centros de producción, almacenamiento y distribución de "Mercancía Ilegal"**

La Policía Federal en el combate a la economía ilegal realizó: 2,138 operativos (incluidos los coordinados), 374 que concluyeron con algún detenido y 2,011 que derivaron en aseguramientos.

Para identificar y neutralizar puntos de internamiento de mercancía ilegal al país, la Policía Federal dio seguimiento a

[10/] Debido a los procesos de validación e intercambio de información permanente con las divisiones de la Policía Federal y con CENAPI-PGR, las cifras son consideradas como preliminares y sujetas a cambios debido a posibles alcances de información.

[11/] Servicio técnico especializado que consiste en realizar sobrevuelos de reconocimiento con vehículo aéreo no tripulado de ala rotativa (Multirotor o Drone) para la obtención de imágenes aéreas y videos, en apoyo a investigaciones de campo y operativos de seguridad preventiva.

422 tráficos aéreos sospechosos, de los cuales 328 fueron en la frontera norte y 94 en la frontera sur; 47 alertas terrestres en la frontera norte, y nueve alertamientos marítimos, a través de radares y el intercambio de información.

La PGR inició 384 carpetas de investigación, atendiendo a los diversos sectores productivos del país como calzado, vestido, industrial, cultural, entre otros; se determinaron 324 carpetas de investigación, se vinculó a proceso a ocho personas, se logró una sentencia condenatoria y se acordaron cinco acuerdos de reparación del daño.

En 2017 se celebraron dos reuniones de la Mesa de Combate a la llegalidad (MCI[12/]), para dar seguimiento a los acuerdos de las sesiones anteriores y presentar las acciones de la estrategia para combatir la ilegalidad y reuniones de trabajo de los Grupos Intersesionales de la MCI, con la participación del sector privado y el sector público.

**Estrategia 3.3 Incrementar acciones coordinadas para reducir la incidencia del robo a transporte de carga en carreteras y vías férreas**

La PF realizó patrullajes en los 136 puntos determinados como cuadrantes carreteros, que derivaron en la detención de 1,917 personas, y la atención de 96 asaltos a transporte de carga, 28 asaltos a transporte de pasaje y 27 asaltos a transporte particular.

Se llevó a cabo el Operativo Tormenta Negra, para realizar acciones operativas de seguridad, inspección, verificación, vigilancia, con énfasis en el combate al robo de hidrocarburos y objetivos específicos en las carreteras de jurisdicción federal y lugares aledaños.

Se realizaron ocho foros de sensibilización a Cámaras de Autotransporte, en Campeche, Chiapas, Guerrero, Morelos y Sonora, con la participación de 280 personas; en los que se fomentó la denuncia para prevención delitos como el robo en carreteras, extorsión y secuestro.

**Estrategia 3.4 Reducir la incidencia del robo de hidrocarburos y su comercialización ilícita**

Con la finalidad de establecer estrategias de combate a organizaciones criminales dedicadas al robo y transportación de hidrocarburo, la PF llevó a cabo reuniones con la SEIDO, así como con el CISEN y el SAT.

Con la colaboración, intercambio de información y participación de la Policía Federal Ministerial, la Policía Federal y PEMEX, la PGR ejecutó 22 órdenes de cateo en 61 domicilios, logrando la detención de 203 personas; el aseguramiento de 963,075 litros de hidrocarburo, 1,402,486 pesos mexicanos y 102 dólares estadounidenses, 201 vehículos, 20 cuentas bancarias con valor de 85,525,447 pesos mexicanos, 28 armas y 35 inmuebles.

Asimismo, se realizaron seis reuniones entre el SAT y el sector privado de la industria de hidrocarburos para presentar resultados del análisis fiscal de contribuyentes y establecer la coordinación de acciones en el desarrollo de operativos para reducir la incidencia de robo de hidrocarburos.

Para coadyuvar en el combate al mercado ilícito de combustibles, el SAT realiza análisis de la facturación para identificar las estaciones de servicios que facturan venta de combustible en importe mayor al que es suministrado por las empresas de hidrocarburos, de acuerdo al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que le emiten a las gasolineras.

Se localizaron 77 tomas clandestinas, mismas que se reportaron al área de Seguridad Física de PEMEX para su atención, derivado de patrullajes de seguridad que realizó PF en Tamaulipas.

Se ubicaron 20 tomas clandestinas en Michoacán, que fueron reportadas a las autoridades competentes. Asimismo, se localizó una en Baja California, una en el Estado de México, siete en Morelos y tres en Tabasco. En trabajo conjunto con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y PEMEX se localizó una toma clandestina en Baja California, una en el Estado de México, 20 en Guanajuato, una en Michoacán, tres en Morelos y 31 en Tamaulipas.

[12/] La Mesa de Combate a la llegalidad (MCI) fue instalada en abril de 2013 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del SAT. Participan la PGR, la Secretaría de Economía (SE), la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). Por el sector privado, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR) y la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM). Tiene como propósito implementar gradualmente medidas para sumar visiones y atribuciones para identificar, prevenir y combatir las principales causas de algunas prácticas ilegales, como la subvaluación en la importación de mercancías, la importación irregular de autos usados, el contrabando, la piratería, la producción y comercialización de bebidas alcohólicas ilegales, y la economía informal.

## Resultados de los indicadores del Objetivo

| Nombre | Línea base 2013[1/] | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Meta 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tasa de robos a camiones de carga a nivel nacional por cada 10,000 unidades en circulación | 8.4 | 8.4 | 7.4 | 12.2 | 18.4 | ND[3/] | 5.7 |
| Prevalencia en victimización de empresas por cada 10,000 empresas [2/] | 3,737 | 3,363 | N/D | 3,548 | ND | ND | 3,363 |

Notas:
- 1/ La cifra registrada en la línea base 2013 del indicador fue una estimación.
-2/ La Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) del INEGI, se realiza cada dos años. Se genera desde 2012, y la última versión se publicó el 23 de diciembre de 2016, cuya información refleja datos de 2015.
-3/. No se ha publicado la estadística básica del auto transporte federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes correspondiente a 2017
- ND: No disponible.

## Objetivo 4. Desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad

Con el fin de atender las demandas sociales en materia de seguridad, durante 2017 se fortaleció el esquema de proximidad y cercanía con la sociedad, mediante acciones de vinculación que permitieron impulsar la prevención e investigación de los delitos, el establecimiento de la comunicación entre los tres órdenes de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y los sectores productivos.

La seguridad ciudadana es un bien público que tiene que ser construido de manera conjunta entre el gobierno y los actores sociales del país por tal razón, durante 2017, se continuó fomentando la vinculación ciudadana y la proximidad social, con el fin de incrementar la confianza de la población en las instituciones de gobierno y facilitar la coordinación de acciones para prevenir la violencia y la delincuencia.

Como respuesta a los sismos presentados en septiembre de 2017, se articularon acciones del Estado para atender de manera coordinada las emergencias. Las instituciones policiales realizaron acciones orientadas a establecer esquemas de colaboración con autoridades de protección civil para la atención oportuna de situaciones ocurridas por los desastres naturales.

### Resultados

Las instituciones de seguridad cumplieron con el compromiso de apoyar a la ciudadanía mediante acciones de proximidad y cercanía con estricto apego al respeto de los derechos humanos y de fomentar, entre sus integrantes, la igualdad de género y no discriminación, así como una cultura de transparencia.

Se realizaron 35,465 acciones de proximidad y vinculación social, en las 32 entidades federativas del país, a través de pláticas en escuelas de todos los niveles educativos, con la comunidad en general y con empresarios, en temas de prevención del delito y cultura vial, mismas que permiten fortalecer la imagen de la institución con la ciudadanía.

La PF realizó 2,343 reuniones con la sociedad civil en 25 entidades federativas, que le permitieron conocer y atender las demandas ciudadanas.

El 24 de abril de 2017 se habilitó en la página *web* del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (www.gob.mx/sesnsp), el Mecanismo de Evaluación y Transparencia (MET) en el que se pone a disposición de la ciudadanía información de la situación presupuestaria del FASP y FORTASEG

La PGR a través del área de Atención Psicosocial, llevó a comunidades altamente afectadas por la violencia, servicios de acompañamiento, atención temprana y asistencia integral para atenuar los efectos de los actos delictivos y violentos. En 2017 se brindaron 9,650 servicios a 7,266 personas (2,647 hombres y 4,619 mujeres).

En junio de 2017, la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SPPC) puso en marcha el programa Jóvenes x Jóvenes, Red Nacional para la Prevención Social de la Violencia, una estrategia de comunicación, vinculación, coordinación y colaboración entre jóvenes, con el apoyo de universidades, empresas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de los tres órdenes de gobierno con el objetivo de fomentar el uso de las tecnologías de la información y redes sociales como mecanismo de acción y difusión para prevenir la violencia y la delincuencia.

Del 7 de septiembre al 5 de octubre, el Comité Nacional de Emergencias estuvo en sesión permanente con la participación de 25 dependencias federales e instituciones de la iniciativa privada y el sector social, con el fin de coordinar los apoyos federales para cada una de las entidades federativas afectadas por los sismos de septiembre.

Se continuó promoviendo el Protocolo General para la Atención de llamadas de emergencia de Violencia contra las Mujeres a la línea 9-1-1, destinado al personal encargado de la operación de dicha línea telefónica a efecto de que incorpore la perspectiva de género y el lenguaje incluyente. Asimismo, se elaboró y se puso en línea, el folleto “Círculo de la violencia” y “Qué hacer en caso de violencia familiar”; asimismo, se difundió el número 01800 háblalo, la página del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

### Actividades Relevantes

**Estrategia 4.1 Fomentar una efectiva vinculación y corresponsabilidad entre las instituciones de seguridad pública y la sociedad**

Para promover la denuncia de policías federales que incurran en actos de corrupción, se realizó la difusión del número telefónico 088, a través de la entrega de 247,777 medios impresos en los principales aeropuertos y carreteras del país, como parte del programa "Cero Tolerancia a la Corrupción" de PF. Además, en el marco del Programa para el Fortalecimiento de la Confianza Ciudadana y Fomento de la Denuncia se efectuaron 43 eventos con 3,448 participantes.

La PF impartió 4,500 pláticas, talleres y conferencias en escuelas de todos los niveles educativos, empresas, iglesias e instituciones públicas; entre otros, en materia de

prevención del delito de secuestro y extorsión, *bullying*, *cutting*, acoso, denuncia ciudadana, conductas antisociales y prevención de adicciones, impactando a un total de 364,969 personas.

Se efectuaron 287 eventos entre los destacan presentaciones de la Sinfónica de Alientos, del Mariachi y de la Compañía de Teatro de la PF, con la asistencia de 117,255 personas. El Museo Interactivo de la PF recibió 44,996 visitantes y se organizaron 45 jornadas lúdicas para 189,196 personas. Además, se realizaron 7,920 actividades de Estudiantes por la Seguridad; Alianza por la Seguridad; y de Contacto y Difusión, con la participación de 2, 595,486 personas.

Como parte de la coordinación interinstitucional para responder de mejor manera a las demandas ciudadanas, en mayo de 2017 se firmó un convenio de colaboración entre el CNS y la PGR, mediante el cual quedarán integrados el Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC) de PF y el Centro de Denuncias y Atención Ciudadana (CEDAC) de PGR, a efecto de generar un canal único de información que permita apoyar las investigaciones del fuero federal e incrementar la confianza ciudadana.

**Estrategia 4.2 Fomentar el uso de "Inteligencia Social", como complemento de la inteligencia policial, para identificar factores de riesgo para la seguridad**

Durante la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas, se difundieron mensajes de derechos humanos, prevención del delito, victimización y farmacodependencia en obras de teatro, exposiciones, marchas, eventos deportivos, módulos informativos en instituciones educativas y ferias regionales, con lo que se realizaron 217 eventos, con la asistencia de 58,339 participantes.

Con el propósito de contribuir en la prevención de los delitos de secuestro y extorsión, se realizaron 336 foros, de los cuales 183 fueron en instituciones educativas, 81 con empresas y asociaciones, nueve con cámaras empresariales, 45 con instituciones de los tres órdenes de gobierno y 18 con la población en general, con una asistencia de 58,045 personas,

Como una estrategia para difundir las consecuencias del uso y abuso de drogas en la salud y en la seguridad de la población, se impartieron 342 cursos que formaron a 21,427 agentes preventivos, con el fin de detectar y atacar los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores contra la delincuencia, lo que permitió impulsar la participación de la comunidad.

Se realizaron 222 eventos, conferencias y ponencias relacionadas con la prevención de delitos cometidos a través de la red pública de *internet*, con la participación de instituciones académicas públicas a nivel nacional, así como instituciones privadas, que llegaron a impactar a 308,560 personas.

A través del Programa "¿Has visto a..?", la PGR dio difusión permanente a la búsqueda de personas desaparecidas, en un portal *web*, mediante cédulas de identificación que cuentan con datos personales, media filiación, entidad federativa y fotografía que permitan su identificación y localización.

En el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se actualizó los diagnósticos de las 32 entidades federativas que incluye el análisis de los principales factores de riesgo presentes en cada demarcación territorial, así como de las poblaciones de atención prioritaria.

**Estrategia 4.3 Desarrollar herramientas y aplicaciones en plataformas múltiples, para identificar y atender oportunamente denuncias y demandas ciudadanas**

Durante 2017 se realizaron 30,353 descargas de la aplicación "PF Móvil", a través de la cual se captaron 1,818 denuncias ciudadanas, 220 felicitaciones, 73 quejas y 3,116 servicios.

Durante 2017, la cuenta de Twitter @FEPADE_Mex cuenta oficial de la Fiscalía Especializa para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), emitió 658 tuits con un total de 825,833 impresiones con información de actividades ministeriales de la Fiscalía, comunicados y boletines de prensa, infografías para la prevención, difusión y denuncia de delitos electorales.

Para que la población conozca los servicios de atención a la violencia de género, se utilizaron redes sociales como Facebook. Por este medio se difundió información referente a los refugios, con un alcance de hasta 28 mil personas; información de los centros de justicia que alcanzó a 78 mil; asimismo el micro sitio vida sin violencia y el violentómetro, alcanzó a poco más de 487 mil.

A través del Centro de Atención Telefónica, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) atendió 2,549 llamadas relacionadas con el Programa Alerta AMBER México y recibió 2,211 correos electrónicos; la página de *Facebook* "Alerta AMBER México Oficial" alcanzó 110,462 seguidores y seguidoras y la cuenta en *Twitter* @AAMBER_mx, 137,930.

**Estrategia 4.4 Fomentar una cultura policial que promueva el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugne por su promoción y defensa.**

El 18 de octubre de 2017, se publicó en el DOF el Protocolo de Actuación de la Policía Federal sobre el uso de la Fuerza, el cual establece los parámetros y condiciones mínimas, que permitan diferenciar y definir el uso de las técnicas,

tácticas, armas, equipo y niveles de fuerza, atendiendo las circunstancias que se presenten, para aumentar o disminuir el grado de aplicación de éstas.

Se impartieron 116 cursos en materia de derechos humanos a 7,968 servidoras y servidores públicos, de los cuales 1,730 pertenecen a la Policía Federal. Asimismo, se impartieron dos talleres "Introducción a los derechos humanos y perspectiva de género en la procuración de justicia", dirigidos al personal de nuevo ingreso de la Policía Federal Ministerial, con la participación de 209 personas (30 mujeres y 179 hombres).

Se capacitó a 1,343 policías federales, en conjunto con la PGR, en temas como: "Derechos Humanos de las Víctimas", "Combate y Prevención de la Tortura", "Derechos Humanos de los Grupos de Población en Condición de Vulnerabilidad", "Derechos Humanos, Detención Legal y Uso Legítimo de la Fuerza", "Derechos Humanos y Desaparición Forzada de Personas" y "Derechos Humanos y Equidad de Género".

**Estrategia 4.5 Establecer en las instituciones policiales esquemas de protección a las víctimas de delitos, violaciones de derechos humanos y desastres naturales**

Del 22 al 26 de mayo 2017, México fue el anfitrión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, foro que promueve la Organización de las Naciones Unidas, para asesorar, coordinar y desarrollar acciones y planes dirigidos a la reducción del riesgo de desastre.

Durante 2017, como consecuencia de los fuertes sismos que se registraron el 7 y el 19 de septiembre, instancias encargadas de la seguridad se coordinaron con autoridades de protección civil, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR) y expertos internacionales, para la realización de diversas acciones en apoyo a las víctimas de los desastres naturales.

En respuesta al sismo del 7 de septiembre, la PF desplegó 1,276 elementos a Oaxaca y Chiapas, participó en la búsqueda y rescate de personas en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, implementó patrullajes permanentes de seguridad y realizó 577 misiones aéreas y la transportación de 44,500 despensas; 2,441 tiendas de campaña; 54, 932 litros de agua; 470 kilogramos de medicamentos y 15 toneladas de ropa.

En relación al sismo del 19 de septiembre, la PF participó en acciones de rescate, remoción de escombros y orientación ciudadana, con un despliegue de aproximadamente 3,137 integrantes. Además, brindó 160 atenciones médicas, realizó 65 misiones aéreas para realizar el reconocimiento de las zonas de riesgo, así como para el traslado de heridos, familiares y rescatistas.

Se brindó apoyó en el acopio y distribución de más de 143 toneladas de víveres y agua. Asimismo, se entregaron 104 toneladas de víveres en los estados de Puebla, Morelos y México y se realizó la recepción y distribución de 8.1 toneladas de medicamentos, equipo de curación, equipamiento para brigadistas y herramientas.

Con la finalidad de fomentar una cultura de sensibilización y respeto de los derechos humanos de las personas indígenas, la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas de la PGR realizó eventos de capacitación., para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio de Colaboración para el Acceso y Uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI)[13/].

En agosto se realizó el seminario "Aplicación eficaz de las órdenes de protección, a la luz de los Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres"; se convocaron a las y los operadores de justicia de los Tribunales de las entidades federativas de la región Norte de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de la República Mexicana (CONATRIB)[14/]. Asistieron 132 mujeres y 66 hombres del ámbito de seguridad, procuración e impartición de justicia.

**Estrategia 4.6 Implementar mecanismos de comunicación y entrega de información orientados a la evaluación y retroalimentación ciudadana y rendición de cuentas**

Durante 2017 se publicó de manera mensual en la página del SESNSP, información sobre incidencia delictiva de las 32 entidades federativas y sus municipios; las víctimas de homicidio doloso, secuestro y extorsión por entidad federativa; así como los delitos del fuero federal provistos por la PGR, y las víctimas de secuestro. Se publica mensualmente en el formato de datos abiertos en la página datos.gob.mx.

Se elaboró el reporte "Información delictiva y de emergencia con perspectiva de género", con el objetivo de brindar en un sola plataforma, datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres que permitan conocer de forma oportuna la magnitud, tendencia y ubicación geográfica de las conductas y acciones que atentan en su

[13/] Este Convenio se suscribió el 1 de junio de 2015.

[14/] La Región de trabajo Norte de la CONATRIB: comprende los Estados de: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nayarit, Sinaloa y Sonora.

contra y así contribuir al análisis y al diseño de políticas públicas en la materia.

A través de la PF, se celebraron: 4,271 reuniones de vinculación, con la participación de 119,677 asistentes; 146 sesiones de las Juntas de Seguimiento y Evaluación Policial con la participación de 3,969 asistentes, así como 7,498 talleres, foros y orientaciones para 819,695 personas.

El 17 de octubre, el SESNSP, el Instituto Republicano Internacional (IRI) y la organización RENACE, firmaron un convenio que tiene como objeto la promoción y difusión del SJPA entre autoridades locales y sociedad civil, particularmente para sensibilizar a la población sobre la posibilidad de solucionar conflictos por vías alternas a la penal como la mediación, la conciliación y la justicia restaurativa.

El Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a Información y Protección de Datos Personales (INAI) otorgó reconocimientos de "Institución 100% capacitada" a la Policía Federal y a la PGR. Asimismo, ambas instituciones obtuvieron el refrendo de "Comités de Transparencia 100% capacitados."

**Estrategia 4.7 Incorporar la Perspectiva de Género en la actuación de las instituciones de seguridad pública, de manera transversal.**

La Unidad de Igualdad de Género (UIG) de la PGR, en el marco del seminario "Derechos Humanos y Equidad de Género" impartió nueve módulos denominados "Conceptos básicos de género" y "Perspectiva de género", con una participación total de 352 servidoras y servidores públicos (249 hombres y 103 mujeres): 171 personas de la Policía Federal; 79 personas de la Secretaría de Marina y 102 personas de la Secretaría de la Defensa Nacional.

La PGR por medio de la UIG y de la FEVIMTRA, desarrolló el protocolo de actuación para la detención de mujeres en estado de gravidez, lactancia o alumbramiento reciente.

Se capacitó a 249 mujeres y 134 hombres que se desempeñan en instituciones de seguridad pública, mediante el curso en línea "Por una vida libre de violencia hacia las mujeres" Asimismo se brindó capacitación 686 servidoras y servidores públicos del sector de seguridad pública a través del curso "Claves para la igualdad entre mujeres y hombres."

La CONAVIM impartió 15 cursos en temas de "Masculinidades y discriminación" a 203 personas (100 mujeres y 103 hombres) adscritos a diversas instituciones de seguridad pública (Policía Federal, CISEN, OADPRS, SESNSP, CONASE, entre otras).

## Resultados de los indicadores del Objetivo

| Nombre | Línea base 2013[1/] | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Meta 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Percepción del desempeño institucional. Policía Federal | 58 | 58.1 | 63.3 | 62.2 | 63.3 | 63.9 | 68 |
| Percepción del desempeño institucional. Policía Estatal | 47 | 47.2 | 50 | 48.1 | 52 | 52.7 | 57 |
| Percepción sobre la seguridad en colonia o localidad | 56 | 55.6 | 54.3 | 55.4 | 54.1 | 53.6 | 66 |
| Número de recomendaciones emitidas por la CNDH a la Policía Federal por presuntas violaciones a los derechos humanos por cada 10,000 policías | 2.8 | 3.6 | 0.8 | 0.5 | 0.5 | 2.9 | 1.9 |

Nota:

- 1/ La cifra registrada en la línea base 2013 del indicador fue una estimación

## Objetivo 5. Fortalecer las capacidades de las instituciones policiales

El Gobierno de la República, como parte de las acciones para impulsar la implementación de sistemas de desarrollo policial que contemplen procedimientos de, profesionalización, certificación, régimen disciplinario y carrera policial, ha otorgado recompensas o estímulos económicos y condecoraciones al mérito a integrantes que realizaron acciones sobresalientes o trascendentes en el cumplimiento del deber.

Con el propósito de inhibir posibles actos de corrupción, y fortalecer el régimen disciplinario de las instituciones policiales se fortalecieron las Unidades de Asuntos Internos.

Para propiciar la consulta permanente y la mejora continua de los registros y bases de datos del SNSP, se realizan consultas a Plataforma México. A partir del análisis y correlación de información de incidencia delictiva y operación policial, se generan productos de inteligencia operativa.

### Resultados

Se registró ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) la Licenciatura en Ciencias Policiales y la Maestría en Seguridad Hemisférica, con lo cual se acredita a la Policía Federal como una institución educativa de estudios superiores. Esto sentó las bases de un modelo de formación policial de alto nivel para perfeccionar el quehacer policial, potenciar la protección de la ciudadanía y reforzar la especialización.

En la presente administración se capacitó mediante los Diplomados Mando Policial y en Alta Dirección a 1,585 mandos, cifra que superó en 32% la meta estipulada de 1,200.

Mediante la implementación del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad de Grupos en Situación de Vulnerabilidad se avanzó en la sensibilización de los cuerpos de policía estatal para que respondan debidamente a la problemática que genera la violencia contra las mujeres.

Se actualizaron los planes y programas de estudio para los cursos de formación y capacitación inicial, enfocándolos al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con la finalidad de facilitar la operación sustantiva del personal de nuevo ingreso.

Se consolidaron y robustecieron nuevas herramientas informáticas que fortalecen la infraestructura de comunicaciones y cómputo de la Plataforma México para optimizar su uso y ampliar la cobertura de servicios para las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.

Se desarrolló el Sistema de Intercambio de Información Biométrica de Huellas (SIIBH), el cual es una solución tecnológica vía WEB que permite ingresar fichas decadactilares y palmares al sistema biométrico *Automated Fingerprint Identification System* (AFIS por sus siglas en inglés).

En septiembre de 2017 se puso en operación el módulo informático para el registro de los policías caídos y lesionados en cumplimiento del deber de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.

El 16 de mayo de 2017 se llevó a cabo la Primera Reunión Nacional de C4/C5 y el Encuentro Nacional de Cartografía en la que se logró establecer enlaces directos entre las UECS y los Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo (C4) para la atención inmediata de requerimientos de información y de análisis delictivo.

Se logró la profesionalización y especialización del 40% del personal adscrito a las UECS a través del Programa Integral de Capacitación (PIC), así como la capacitación a 416 servidoras y servidores públicos especializados en el SJPA con especialidad en secuestro, asimismo se integran esquemas de atención integral a las víctimas del delito de secuestro.

### Actividades Relevantes

**Estrategia 5.1 Fortalecer la profesionalización, la infraestructura y el equipamiento de las instituciones policiales del país**

El CISEN a través de la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (EISEN), participó en seis reuniones del Comité Interinstitucional del Programa Integral de Capacitación 2017 para el personal de las UECS. En coordinación con representantes de la PGR, PF y la CONASE, se dio seguimiento a su implementación.

El Modelo Óptimo de la Función Policial cuenta con el indicador "Academias o Institutos de formación policial", cuyo objetivo es que cada entidad federativa cuente con al menos una Academia o Instituto de Formación Policial para policías estatales preventivos con las capacidades mínimas adecuadas conforme a doce rubros de equipamiento e infraestructura.

Para el ejercicio fiscal 2017, la inversión programada por las entidades federativas a través del FASP en materia de equipamiento e infraestructura fue de 2,354.7 millones de pesos. Del total de la inversión, 1,920.2 millones de pesos (81.5%) corresponden a equipamiento de personal e instalaciones de seguridad pública, 169.1 millones de pesos (7.2%) inversión en infraestructura para las instituciones de seguridad pública y 265.4 millones de pesos (11.3%) a servicios generales.

Con respecto al FORTASEG 2017, la inversión programada ascendió a 2,365.5 millones de pesos (95.4%) para equipamiento básico de la policía de proximidad y grupos tácticos; con relación a la infraestructura, la inversión fue de 113.8 millones de pesos (4.6%) y corresponde a construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones de seguridad pública. En total, se comprometieron 2,479.3 millones de pesos para equipamiento e infraestructura

**Estrategia 5.2 Dignificar la labor policial, mediante el impulso y homologación del servicio profesional de carrera, prestaciones sociales y mejora de percepciones**

En la XLII sesión ordinaria del CNSP celebrada el 30 de agosto de 2017 se acordó el Modelo Óptimo de la Función Policial para el fortalecimiento de las policías preventivas estatales, que establece la obligación de homologar el salario del policía al promedio nacional y otorgar a la totalidad de sus elementos prestaciones básicas como acceso a créditos para vivienda, seguro de vida, seguro médico, fondo de ahorro para el retiro, apoyo para familias de policías caídos en el cumplimiento del deber y becas escolares para sus descendientes.

En 2017 se validaron, de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización[15/] 774 programas de formación inicial que impactaron a 39,501 elementos de las instituciones de seguridad pública.

Se otorgaron 1,015 recompensas o estímulos económicos a integrantes de la PF que realizaron acciones sobresalientes o trascendentes en el cumplimiento del deber; 213 condecoraciones al mérito; 299 menciones honoríficas; cuatro condecoraciones al Mérito Internacional; y 14 condecoraciones al mérito policial extraordinario "Caballero Águila" a integrantes de la Institución que fallecieron en un acto heroico en cumplimiento del deber.

En la Licenciatura en Ciencias Policiales participaron 80 estudiantes. El programa consta de ocho cuatrimestres. Al finalizar el cuarto se tiene la posibilidad de titularse como Técnico Superior Universitario en Ciencias Policiales. Asimismo, en julio de 2017, se obtuvo el registro del plan y programa de estudios de Técnico Superior Universitario en Función Policial, expedido por la SEP.

**Estrategia 5.3 Fortalecer el Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza**

Se realizaron 18,421 evaluaciones de nuevo ingreso y 11,322 evaluaciones de permanencia a los aspirantes a ingresar a las áreas del Comisionado Nacional de Seguridad (CNS) y sus órganos administrativos desconcentrados Policía Federal, Servicio de Protección Federal (SPF), y Prevención y Readaptación Social (OADPRS).

Se diseñó el Programa Nacional de Certificación, Calidad y Permanencia de Titulares y Personal Especializado de los Centros de Evaluación y Control de Confianza (CECC), el cual se enmarca en la metodología del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Se capacitaron 97 personas de los CECC y del Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) como evaluadores de competencias, de los cuales se certificó a 26 personas.

Con el objetivo de transparentar la labor de la Policía Federal, acercar la posibilidad de atender las quejas ciudadanas y denuncias en el país y consolidar la confianza ciudadana, se pusieron en funcionamiento cuatro oficinas regionales de Asuntos Internos: Occidente, Noreste, Noroeste y Sureste.

**Estrategia 5.4 Impulsar la especialización de los integrantes de las instituciones policiales del país**

Con el fin de robustecer la capacidad de operación de las instituciones de seguridad pública, se implementó el "Programa de Fortalecimiento para la Seguridad de Grupos en Situación de Vulnerabilidad", a través de la capacitación de 3,483 personas, 724 encargadas de la operación de llamadas y 2,759 agentes de policía, de Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco y Michoacán, que posibilita que los cuerpos de policía sean sensibles y respondan debidamente a la problemática que genera la violencia contra las mujeres.

En materia de Competencias Básicas de la Función Policial, con apoyo de autoridades federales, el SESNSP acreditó a aproximadamente 1,440 Instructores-Evaluadores de las entidades federativas y municipios, con el perfil preventivo, investigación y custodio penitenciario.

Se graduó la primera generación de la Maestría en Seguridad Hemisférica, la cual estuvo conformada por 16 participantes: ocho policías federales, un integrante del Comisionado Nacional de Seguridad y una persona adscrita a cada una de las siguientes corporaciones: Policía Nacional de Bolivia, Policía Nacional de Haití, Policía Nacional de El Salvador, Policía Nacional de Panamá, Policía Nacional del Ecuador, Policía Nacional de la República Dominicana y Prefectura Naval de Argentina.

En el Diplomado en Mando Policial, concluyeron cuatro generaciones con 311 mandos policiales de los tres órdenes de gobierno: Policía Federal 269 elementos, Policía Estatal 31 elementos, PGR dos elementos, Prevención y

[15/] El Programa Rector de Profesionalización fue actualizado y aprobado en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Acuerdo 03/XLI/16 del 20 de diciembre de 2016 y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de enero de 2017.

Readaptación Social un elemento, Servicio de Protección Federal un elemento y siete integrantes de AMERIPOL.

El SPF llevó a cabo el Diplomado "Administración de la Seguridad Física en Instalaciones Gubernamentales", con la participación de 113 personas de 45 dependencias federales, empresas privadas y asociaciones de seguridad, en el que se destacó la importancia de contar con protocolos homologados y la coordinación entre dependencias para el diseño de análisis de riesgo e implementación de estrategias de seguridad de inmuebles.

Asimismo, publicó la "Guía para la Elaboración de Análisis de Riesgos", que establece un estándar metodológico para la seguridad física de las instalaciones.

**Estrategia 5.5 Fortalecer los sistemas para el intercambio de información y fomentar su uso en los tres órdenes de gobierno**

Se puso en operación el módulo informático para el registro de policías caídos y lesionados en cumplimiento del deber de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de hacer accesible el conocimiento sobre los motivos de su deceso, su situación familiar, médica y socioeconómica, dar seguimiento a los apoyos que les proporciona el Estado y fortalecer los programas de prestaciones.

Se desarrolló en conjunto con Plataforma México el Portal de Información Cartográfica de Eventos de Secuestro, se promovió el uso y aprovechamiento del Mapa Digital del INEGI, ambos como herramientas analíticas del fenómeno delictivo. Adicionalmente, se desarrollaron las vinculaciones con los Centros de Comunicación, Cómputo, Control y Comando (C4) de los estados a efecto de lograr el intercambio inmediato de información para la atención ágil de los casos de secuestro.

Se puso en marcha el proyecto Sistema de Registro de Denuncia Ciudadana (SRDC) de PF, tiene como objetivo principal el Registro, Control y Seguimiento a todas las solicitudes por la ciudadanía de denuncias, quejas y felicitaciones.

**Estrategia 5.6 Capacitar a las instituciones policiales del país para la correcta aplicación del Sistema Penal Acusatorio.**

La PGR capacitó a 251 policías federales ministeriales en materia de Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Asimismo, coordinó 50 actividades académicas enfocadas al papel del Policía Federal Ministerial en el contexto del SJPA.

Respecto a la formación continua en la materia, se capacitó a 13,265 integrantes de la Policía Federal en los siguientes cursos: Básico 3,042 personas; Primer Respondiente 5,195 personas; Policía con Capacidades 1,497 personas; Policía Procesal 54 personas, y modalidad en línea 3,477 personas.

La Agencia de Información Criminal (AIC) fortaleció sus capacidades de investigación con la creación de la Unidad de Capacitación y Talento Humano, que contribuye a impulsar las capacidades de investigación, permitiendo el robustecimiento en las áreas de información, inteligencia, investigación y de servicios forenses.

**Estrategia 5.7 Fortalecer la regulación y supervisión de las empresas de seguridad privada, e impulsar que coadyuven a la prevención del delito**

De manera coordinada con las entidades federativas, se realizaron visitas de verificación a 59 empresas que operaban de forma irregular sin la autorización de la Dirección General de Seguridad Privada (DGSP) del CNS. Derivado de la verificación y realización de cruces de información entre los registros estatales y federales se procedió a la suspensión de actividades de 40 de ellas.

Se creó la Aplicación Móvil "CNS-DGSP móvil", en la cual se pone a disposición de los usuarios, el Padrón Nacional de Empresas de Seguridad Privada. De igual manera, se llevó a cabo la actualización del portal de datos abiertos con la información correspondiente a las empresas autorizadas para prestar servicios en dos o más entidades federativas.

En materia de sistematización electrónica del Padrón Nacional de Empresas y Personal de Seguridad Privada, se implementó una medida de seguridad y autenticidad para su actualización, agregando a las cédulas de autorización, y de identificación del personal, la impresión de un código QR (*Quick Response* por sus siglas en inglés) y cadena digital, que permite autentificar dichos documentos.

## Resultados de los indicadores del Objetivo

| Nombre | Línea base 2013[1/] | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Meta 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Certificación de instructores de las instituciones policiales en el "Sistema Penal Acusatorio" | 343 | ND | 596 | 1,010 | 2,368 | 2,368 | 593 |
| Número de mandos que recibieron capacitación especializada[2/] | 170 | 124 | 554 | 844 | 1,244 | 1,585 | 1200 |

Notas:
- 1/ La cifra registrada en la línea base 2013 del indicador fue una estimación.
- 2/ A partir de 2016 los datos se presentan de manera acumulada, por lo que las cifras varían respecto a lo reportado en informes anteriores en los que se reportaron datos anuales.
- ND: No disponible.

## Objetivo 6. Fortalecer el Sistema Penitenciario Nacional y el especializado en menores de edad que infringen la ley penal

El Gobierno de la República, con la participación de los diversos sectores sociales y los tres órdenes de gobierno, realiza acciones a favor de la política penitenciaria con el propósito de prevenir la comisión del delito, readaptar a las personas sentenciadas y dar tratamiento a las y los menores infractores, mediante sistemas idóneos que permitan su reincorporación a la sociedad.

Adicionalmente, se realizaron acciones para establecer orden, respeto y disciplina en los centros penitenciarios, lo que permite el ejercicio igualitario de derechos y obligaciones. Asimismo, en el marco de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se diseñaron e implementaron mecanismos para mejorar el Sistema Penitenciario mediante una transformación institucional que permita a las personas privadas de su libertad (PPL) desarrollar todas sus capacidades y potencialidades.

### Resultados

En cumplimiento con los mandatos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la XV Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario se aprobó el Modelo Integral de Reinserción Social (MIRS), el cual se establece el esquema de atención integral que asegura que las personas en reclusión sean tratadas bajo los principios constitucionales del respeto a los derechos humanos e igualdad de género, buscando en todo momento su desarrollo físico y emocional.

Se logró que 19 de los 20 CEFERESO que integran el Sistema Penitenciario Federal, se encuentren certificados con los estándares de calidad que avalúa la Asociación de Correccionales de América (ACA). El CEFERESO número 17 "CPS Michoacán" se encuentra en proceso de certificación.

La SEP otorgó el registro nacional de Reconocimiento de Validez Oficial a la Academia Nacional de Administración Penitenciaria (ANAP) para la carrera de Técnico Superior Universitario en Custodia Penitenciaria y la Licenciatura en Custodia Penitenciaria.

En el marco del sistema de evaluación de competencias que establece el Programa Rector de Profesionalización, se realizó el proceso homologado, con instrumentos estandarizados a nivel nacional, para la capacitación y evaluación de Instructores Evaluadores en Competencias Básicas de la Función del Personal de Custodia Penitenciaria Federal y de las entidades federativas, capacitándose un total de 45 servidoras y servidores públicos federales y 179 estatales.

Se logró fortalecer la seguridad de los centros penitenciarios federales, mediante la implementación de códigos de emergencia, con identidad de colores, para que el personal penitenciario atienda contingencias bajo criterios y procedimientos uniformes de operación, brinde atención inmediata a incidencias graves; y se atiendan los protocolos para brindar seguridad máxima a estos Centros.

A 2017, los CEFERESO registraron una ocupación promedio del 55.3%, es decir 19,904 PPL en relación a 36,015 espacios para población penitenciaria; por lo que se encuentran sin sobrepoblación. Cabe destacar que también durante este ejercicio se llevó a cabo un mayor número de egresos, principalmente de personas sentenciadas.

Se realizaron 506,780 acciones para la reinserción social, ligadas a actividades productivas, en las que la población penitenciaria participó en uno o más eventos, 54,323 acciones orientadas al área de trabajo, 71,292 dirigidas a capacitación para el trabajo, 72,487 para la educación, 108,185 para temas de salud y 200,493 referentes a actividades deportivas.

### Actividades Relevantes

**Estrategia 6.1 Consolidar los mecanismos para el control y seguridad de los centros penitenciarios del país**

Se actualizó la clasificación de los 20 centros penitenciarios federales que se encuentran en operación, con el objeto de separar y ubicar físicamente a las PPL, de acuerdo a sus características: situación jurídica, sexo y nivel de riesgo institucional, para procurar el control y seguridad institucional que contribuya en su proceso de reinserción social.

Se realizaron 4,940 traslados de PPL, considerados prioritarios y urgentes, que coadyuvaron en la atención de problemas de sobrepoblación en los centros estatales de readaptación social. Se brindaron medidas especiales de seguridad que solicitaron algunas entidades federativas, en algunos casos para acercar a la población penitenciaria a su lugar de origen, así como para reorganizar a las personas procesadas y sentenciadas en el Sistema Penitenciario Federal.

Se implementó y formalizó un Programa de Trabajo en Materia Técnica para cada uno de los Centros Penitenciarios Federales, a fin de que en el corto y mediano plazo atiendan las nuevas disposiciones en materia de reinserción social que establece la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Se robusteció la seguridad intramuros del Sistema Penitenciario Federal, se realizaron 12,301 operativos programados de supervisión y vigilancia permanente, así como 346 de manera sorpresiva, a las PPL, al personal que labora en los CEFERESO y al personal de visita.

Con la finalidad de reforzar la seguridad de 16 centros federales de readaptación social, la Policía Federal con personal apoyo de seguridad penitenciaria, realizó patrullajes constantes en el cinturón de cada centro y proporcionó seguridad perimetral, así como recorridos por pie-tierra en accesos, estacionamientos y puntos móviles alternos.

**Estrategia 6.2 Reforzar la infraestructura, equipamiento y tecnología del Sistema Penitenciario Nacional**

Para fortalecer la seguridad institucional y optimizar la dinámica operativa, se logró la instalación y puesta en operación de equipos y sistemas electrónicos, y electromecánicos de tecnología avanzada en todos los centros penitenciarios federales. Dichas herramientas tecnológicas permitieron agilizar las actividades de seguridad, principalmente las inherentes a la detección de objetos o sustancias consideradas de alto riesgo y de acceso ilegal al Sistema Penitenciario Federal.

Se logró la integración y la debida actualización de 19,898 expedientes de personas privadas de su libertad, lo que representa 99.9% del total; lo anterior derivado de la implementación de programas de trabajo de supervisión y en materia técnica que contemplan la actualización del Expediente Único de las PPL.

En agosto del 2017 el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial (CEFEREPSI) logró nuevamente la certificación ACA, por cumplir con los estándares de calidad que se evalúan en el proceso de acreditación, para garantizar el albergue y custodia de PPL con padecimientos de enfermedades mentales e inimputables, en condiciones de dignidad humana para favorecer su proceso de rehabilitación psicosocial.

**Estrategia 6.3 Romper el vínculo de los internos con organizaciones delictivas al interior y exterior de los centros penitenciarios**

Se realizó el traslado interinstitucional de 1,860 PPL que fueron reubicadas entre los CEFERESO para así atender la separación física de acuerdo a sus características principales como: situación jurídica, sexo y perfil clínico-criminológico, a fin de evitar la asociación delictiva intramuros y prevenir la presencia de incidencias graves por posibles conatos de riña entre los integrantes de los diversos grupos delictivos. Asimismo, 615 traslados de CEFERESO a centros estatales y un traslado a prisión domiciliaria.

Se autorizó el Modelo Integral de Reinserción Social y se instruyó su implementación en los CEFERESO, cuyo objetivo es proporcionar servicios a las PPL: trabajo, capacitación para el trabajo, educación, salud y deporte, a través de la atención integral orientada a generar y sostener las condiciones necesarias que les permitan el funcionamiento autónomo en relación directa a sus capacidades, habilidades y necesidades bajo las leyes y normas sociales establecidas.

Se elaboró un anteproyecto de Lineamientos para la Instalación y Operación de Equipos de Bloqueo Permanente de Señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de voz, datos o imagen en el perímetro de los centros penitenciarios y de internamiento para las entidades federativas, aprobados en la XVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.

**Estrategia 6.4 Implementar mecanismos de reinserción social, con esquemas de seguimiento y control de la evolución del interno y del preliberado.**

Se proporcionaron 9,938 servicios asistenciales a favor de la población liberada, preliberada y su familia en línea directa. Asimismo, a través del Programa de Telemedicina, se benefició a 6,132 personas privadas de la libertad de enero a diciembre de 2017.

En coordinación con la Comisión Nacional contra las Adicciones se concluyó el Proyecto de Programa Nacional para la Prevención y Atención de las Adicciones en el Sistema Penitenciario, que establece lineamientos homologados para ampliar la cobertura de los servicios de atención integral a los problemas de salud ocasionados por el uso, abuso y dependencia de las sustancias psicoactivas, incorporando un enfoque de género y de derechos humanos.

La Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario aprobó la aplicación en los Centros Penitenciarios de 44 protocolos y 92 Procedimientos Sistemáticos de Operación en materia jurídica, técnica, de seguridad y administrativos, que se encuentran alineados a las disposiciones previstas en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

En colaboración con el Servicio de Protección Federal, se llevó a cabo el torneo de box amateur en todos los centros penitenciarios del país con la participación de las PPL, asimismo se realizaron evaluaciones para certificación de entrenadores en box recreativo, con la finalidad de otorgar conocimientos que les sean útiles al quedar en libertad y les faciliten la reintegración social.

**Estrategia 6.5 Fortalecer el sistema de justicia para menores que infringen la ley penal, en la parte relativa a ejecución de medidas**

Se desarrolló un diagnóstico nacional para identificar la situación actual de los centros de internamiento para adolescentes y establecer redes de apoyo para la implementación del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

Se elaboró el instrumento objetivo para realizar la evaluación del riesgos de las y los menores que ingresan al

sistema, en Colima, Chihuahua, Guerrero, Nayarit, Quintana Roo y Oaxaca; aplicándose a un universo de 104 casos, a partir del cual se construye un modelo de evaluación de riesgos especializado de conformidad con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (LNSIJPA).

En coordinación con el INEGI, se recabó información para la primera Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal, que se aplicó en noviembre y diciembre de 2017, en cumplimiento con lo establecido por la LNSIJPA. El INEGI procesa los datos que estarán listos el primer semestre de 2018.

Se desarrolló un protocolo para regular la vida cotidiana de los centros de internamiento para adolescentes, en el cual se describe las responsabilidades que recaen sobre la figura que la LNSIJPA denomina "Guía Técnica".

**Estrategia 6.6 Consolidar la profesionalización del personal penitenciario y del especializado en menores de edad y capacitarlos en el "Sistema Penal Acusatorio"**

Se realizó la capacitación de 179 personas para realizar evaluaciones en competencias básicas de la función de custodia penitenciaria de las entidades federativas, siendo una de éstas Primer Respondiente, acreditados por el Secretariado Ejecutivo de Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se realizó la validación de 45 programas de capacitación para el personal que opera el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, presentados por las autoridades penitenciarias de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Se homologó el curso denominado "Protocolo Nacional de Primer Respondiente", el cual se impartió del 16 al 18 de febrero del 2017 a un total de 59 personas de seguridad penitenciaria, con lo cual se cumple con el compromiso de impulsar la capacitación homologada para personal de nuevo ingreso.

## Resultados de los indicadores del Objetivo

| Nombre | Línea base 2013[1/] | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Meta 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tasa de internos en hacinamiento en los centros penitenciarios del país | 24.4 | 24.4 | 25.8 | 18.5 | 4.38 | -3.52 | 14.4 |
| Número de recomendaciones emitidas por la CNDH al Sistema Penitenciario Federal por presuntas violaciones a los derechos humanos por cada 10,000 internos. | 2.4 | 2.4 | 2.4 | 2 | 1.75 | 1 | 2.8 |

Nota:
- 1/ La cifra registrada en la línea base 2013 del indicador fue una estimación.

# ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

| | |
|---|---|
| Objetivo 1. | Consolidar una coordinación efectiva para el diseño, implementación y evaluación de la política de seguridad pública. |
| Nombre del indicador | 1.1 Número del total de reuniones regionales de los titulares de las dependencias de seguridad del Gobierno de la República con los gobiernos de las entidades federativas. |
| Fuente de información o medio de verificación | Dependencias de seguridad del Gobierno de la República. |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195563/Programa_Nacional_de_Seguridad_Pu_blica_2014-2018__Logros_2016.pdf |

| Línea base 2013 | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Valor observado del indicador en 2017 | Meta 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 25 | 24 | 34 | 42 | 49 | 62[1/] | 100 |

| Método de cálculo | Unidad de Medida | Frecuencia de medición |
|---|---|---|
| Mide la cantidad total de reuniones realizadas entre los titulares de las dependencias de seguridad del Gobierno de la República y los gobiernos de las entidades federativas a lo largo de la presente administración. | Reunión | Anual |

| Nombre de la variable 1 | Valor observado de la variable 1 en 2017 |
|---|---|
| Reunión | 13 |

Nota:

- 1/ A partir de 2016 los datos se presentan de manera acumulada, por lo que las cifras varían respecto a lo reportado en informes anteriores en los que se reportaron datos anuales. A partir de 2017, se incluyen las reuniones ordinarias y extraordinarias.

.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Objetivo 2. | | | Reducir la incidencia de los delitos con mayor impacto en la población. | | | |
| Nombre del indicador | | | Tasa de homicidios dolosos registrados por cada 100,000 habitantes | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)<br>Consejo Nacional de Población (CONAPO) | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | | http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/cifras%20de%20homicidio%20doloso%20secuestro%20etc/HDSECEXTRV_012018.pdf | | | |
| Línea base 2013 | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Valor observado del indicador en 2017[1/] | Meta 2018 |
| 15.3 | 15.5 | 13.1 | 14.1 | 17 | 20.5 | 12.8 |
| Método de cálculo | | | | Unidad de Medida | | Frecuencia de medición |
| Número de homicidios dolosos entre la población total por 100,000 | | | | Número de averiguaciones previas por homicidio doloso registradas | | Anual |
| Nombre de la variable 1 | | | | Valor observado de la variable 1 en 2017 | | |
| Número de homicidios dolosos registrados | | | | 25,339 | | |
| Nombre de la variable 2 | | | | Valor observado de la variable 2 en 2017 | | |
| Población total del país | | | | 123,518,269.7 | | |

Nota:
-1/ Datos a diciembre de 2017. Los datos son publicados por el SESNSP con un mes de retraso y se actualizan aproximadamente el 21 de cada mes. Fecha de consulta de la información: 20 de febrero de 2018.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Objetivo 2. | | | Reducir la incidencia de los delitos con mayor impacto en la población | | | |
| Nombre del indicador | | | 2.2 Hogares según condición de victimización por cada 1,000 hogares | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | | INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | | http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/default.html | | | |
| Línea base 2013[1/] | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Valor observado del indicador en 2017 | Meta 2018 |
| 324 | 339 | 332 | 340 | 342 | ND | 291 |
| Método de cálculo | | | | Unidad de Medida | | Frecuencia de medición |
| (Número de hogares victimizados que reportaron en la ENVIPE haber sido víctimas de delito / el número de total de hogares) x 1,000 | | | | Casos de número de hogares víctimas de delito por cada mil hogares | | Anual |
| Nombre de la variable 1 | | | | Valor observado de la variable 1 en 2016 | | |
| Hogares que fueron víctimas del delito | | | | 11,675,681 | | |
| Nombre de la variable 2 | | | | Valor observado de la variable 2 en 2016 | | |
| Número total de hogares | | | | 34,108,599 | | |

Nota:
-1/ El valor publicado como línea base corresponde a mediciones realizadas en 2012 por el INEGI.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Objetivo 3. | | | Reducir la incidencia de los delitos vinculados a la "Economía Ilegal" | | | |
| Nombre del indicador | | | 3.1 Tasa de robos a camiones de carga a nivel nacional por cada 10,000 unidades en circulación | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)<br>Secretaría de Comunicaciones y Transportes – Estadística básica del autotransporte federal | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | | https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195563/Programa_Nacional_de_Seguridad_Pu_blica_2014-2018__Logros_2016.pdf | | | |
| Línea base 2013 | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Valor observado del indicador en 2017 | Meta 2018 |
| 8.4 | 8.4 | 7.4 | 12.2 | 18.4 | ND | 5.7 |
| Método de cálculo | | | | Unidad de Medida | | Frecuencia de medición |
| Número de robos a camiones de carga registrados en el país por cada 10,000 vehículos automotores de carga. | | | | Número de averiguaciones previas iniciadas/número de vehículos automotores de carga registrados. | | Mensual |
| Nombre de la variable 1 | | | | Valor observado de la variable 1 en 2016 | | |
| Número de robos registrados | | | | 1,587 | | |
| Nombre de la variable 2 | | | | Valor observado de la variable 2 en 2016 | | |
| Parque vehicular total | | | | 864,835 | | |

Nota:
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Objetivo 3. | | | Reducir la incidencia de los delitos vinculados a la "Economía Ilegal" | | | |
| Nombre del indicador | | | 3.2 Prevalencia en victimización de empresas por cada 10,000 empresas | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | | INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | | http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/encestablecimientos/especiales/enve/2016/default.html | | | |
| Línea base 2013[1/] | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Valor observado del indicador en 2017 | Meta 2018 |
| 3, 737 | 3, 363 | ND | 3,548 | ND | ND | 3, 336 |
| Método de cálculo | | | | Unidad de Medida | | Frecuencia de medición |
| (Número de unidades económicas que manifiestan haber sido víctimas de delito / Total de unidades económicas) x 10,000 | | | | Casos por 10,000 | | Bienal |
| Nombre de la variable 1 | | | | Valor observado de la variable 1 en 2015 | | |
| Número de unidades económicas que manifiestan haber sido víctimas del delito | | | | 1,597,984 | | |
| Nombre de la variable 2 | | | | Valor observado de la variable 2 en 2015 | | |
| Total de unidades económicas | | | | 4,503,271 | | |

Nota:
-1/ El valor publicado como línea base corresponde a mediciones realizadas en 2011 por el INEGI.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Objetivo 4. | | | Desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad | | | |
| Nombre del indicador | | | 4.1.1 Percepción del desempeño institucional. Policía Federal | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | | INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | | http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/default.html | | | |
| Línea base 2013 | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Valor observado del indicador en 2017 | Meta 2018 |
| 58 | 58.1 | 63.3 | 62.2 | 63.3 | 63.9 | 68 |
| Método de cálculo | | | | Unidad de Medida | | Frecuencia de medición |
| (Número de personas de más de 18 años que identifican a la Policía Federal y manifiestan que por su trabajo es muy efectivo o algo efectivo / Número de población estimada de 18 años y más por entidad) x 100 | | | | Porcentaje | | Anual |
| Nombre de la variable 1 | | | | Valor observado de la variable 1 en 2017 | | |
| Número de personas de más de 18 años que identifican a la Policía Federal y manifiestan que su trabajo es muy efectivo | | | | 8,110,809 | | |
| Nombre de la variable 2 | | | | Valor observado de la variable 2 en 2017 | | |
| Número de personas de más de 18 años que identifican a la Policía Federal y manifiestan que su trabajo es algo efectivo | | | | 24,622,384 | | |
| Nombre de la variable 3 | | | | Valor observado de la variable 3 en 2017 | | |
| Número de población estimada de 18 años y más por entidad | | | | 51,187,202 | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Objetivo 4. | | | Desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad | | | |
| Nombre del indicador | | | 4.1.2 Percepción del desempeño institucional. Policía Estatal | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | | INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | | http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/default.html | | | |
| Línea base 2013 | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Valor observado del indicador en 2017 | Meta 2018 |
| 47 | 47.2 | 50 | 48.1 | 52 | 52.7 | 57 |
| Método de cálculo | | | | Unidad de Medida | | Frecuencia de medición |
| (Número de personas de más de 18 años que identifican a la Policía Estatal y manifiestan que por su trabajo es muy efectivo o algo efectivo / Número de población estimada de 18 años y más por entidad) x 100 | | | | Porcentaje | | Anual |
| Nombre de la variable 1 | | | | Valor observado de la variable 1 en 2017 | | |
| Número de personas de más de 18 años que identifican a la Policía Estatal y manifiestan que su trabajo es muy efectivo | | | | 4,826,033 | | |
| Nombre de la variable 2 | | | | Valor observado de la variable 2 en 2017 | | |
| Número de personas de más de 18 años que identifican a la Policía Estatal y manifiestan que su trabajo es algo efectivo | | | | 23,535,383 | | |
| Nombre de la variable 3 | | | | Valor observado de la variable 3 en 2017 | | |
| Número de población estimada de 18 años y más por entidad | | | | 53,847,826 | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Objetivo 4. | | | Desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad | | | |
| Nombre del indicador | | | 4.2 Percepción sobre la seguridad en la colonia o la localidad | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | | INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | | http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/default.html | | | |
| Línea base 2013 | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Valor observado del indicador en 2017 | Meta 2018 |
| 56 | 55.6 | 54.3 | 55.4 | 54.1 | 53.6 | 66 |
| Método de cálculo | | | | Unidad de Medida | | Frecuencia de medición |
| (Número de personas de 18 años y más que considera segura su colonia o localidad / Número de población estimada de 18 años y más por entidad) x 100 | | | | Porcentaje | | Anual |
| Nombre de la variable 1 | | | | Valor observado de la variable 1 en 2017 | | |
| Número de población estimada de 18 años y más por entidad | | | | 83,888,403 | | |
| Nombre de la variable 2 | | | | Valor observado de la variable 2 en 2017 | | |
| Número de personas de 18 años y más que considera segura su colonia o localidad | | | | 44,987,209 | | |

| | |
|---|---|
| Objetivo 4. | Desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad |
| Nombre del indicador | 4.3 Número de recomendaciones emitidas por la CNDH a la Policía Federal por presuntas violaciones a los derechos humanos por cada 10,000 policías |
| Fuente de información o medio de verificación | Comisionado Nacional de Seguridad, Policía Federal |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195563/Programa_Nacional_de_Seguridad_Pu_blica_2014-2018__Logros_2016.pdf |

| Línea base 2013 | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Valor observado del indicador en 2017 | Meta 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.8 | 3.6 | 0.8 | 0.5 | 0.5 | 2.9 | 1.9 |

| Método de cálculo | Unidad de Medida | Frecuencia de medición |
|---|---|---|
| Número total de recomendaciones por violaciones a los derechos humanos que la CNDH emite a la PF y a la Comisión Nacional de Seguridad.<br><br>Tr= Tasa de recomendaciones<br>R= Número de recomendaciones<br>It= Total de policías de la PF<br><br>Tr=(R/It)x10,000 | Número de recomendaciones por cada 10 mil elementos policiales. | Mensual |

| Nombre de la variable 1 | Valor observado de la variable 1 en 2017 |
|---|---|
| Número de recomendaciones | 11 |
| **Nombre de la variable 2** | **Valor observado de la variable 2 en 2017** |
| Total de policías de la PF | 37,861 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Objetivo 5. | | | Fortalecer las capacidades de las instituciones policiales | | | |
| Nombre del indicador | | | 5.1 Certificación de instructores de las instituciones policiales en el "Sistema Penal Acusatorio" | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | | SEGOB, SETEC, SESNSP[1/] | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | | https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195563/Programa_Nacional_de_Seguridad_Pu_blica_2014-2018__Logros_2016.pdf | | | |
| Línea base 2013 | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Valor observado del indicador en 2017 | Meta 2018 |
| 343 | ND | 596 | 1, 010 | 2, 368 | 2, 368[/2] | 593 |
| Método de cálculo | | | | Unidad de Medida | | Frecuencia de medición |
| Mide en números absolutos cuántos instructores de las instituciones policiales del país han sido certificados en "Sistema Penal Acusatorio" por SETEC | | | | Instructores Certificados | | Anual |
| Nombre de la variable 1 | | | | Valor observado de la variable 1 en 2017 | | |
| Número de instructores de las instituciones policiales del país han sido certificados en "Sistema Penal Acusatorio" por SETEC | | | | 0 | | |

Notas:

-1/ El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Pública, asumió las tareas de capacitación del Sistema Penal Acusatorio con base en el Acuerdo 04/XL/16 publicado el 09/09/2016 en el Diario Oficial de la Federación.

-2/ El proceso de certificación que la SETEC llevó a cabo durante su existencia, concluyó al momento que dejó de existir dicha instancia de gobierno en 2016, por lo cual, durante el 2017 no se certificaron instructores en el Sistema de Justicia Penal.

- ND: No disponible.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Objetivo 5. | | | Fortalecer las capacidades de las instituciones policiales | | | |
| Nombre del indicador | | | 5.2 Número de mandos que recibieron capacitación especializada | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | | Comisionado Nacional de Seguridad, Policía Federal | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | | https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195563/Programa_Nacional_de_Seguridad_Pu_blica_2014-2018__Logros_2016.pdf | | | |
| Línea base 2013 | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Valor observado del indicador en 2017[1/] | Meta 2018 |
| 170 | 124 | 554 | 844 | 1, 244 | 1,585 | 1, 200 |
| Método de cálculo | | | | Unidad de Medida | | Frecuencia de medición |
| Mide el número acumulado de mandos de las instituciones policiales del país que han recibido el Diplomado en Mando Policial y otros cursos de capacitación especializada a lo largo de la presente administración. | | | | Mandos que recibieron capacitación | | Anual |
| Nombre de la variable 1 | | | | Valor observado de la variable 1 en 2017 | | |
| Mandos de las instituciones policiales del país que han recibido el Diplomado en Mando Policial y otros cursos de capacitación especializada a lo largo de la presente administración | | | | 341 | | |

Nota:
-1/ A partir de este informe los datos se presentan de manera acumulada, por lo que las cifras varían respecto a lo reportado en informes anteriores en los que se reportaron datos anuales.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Objetivo 6. | | | Fortalecer el sistema penitenciario nacional y el especializado en menores d edad que infringen la ley penal. | | | |
| Nombre del indicador | | | 6.1 Tasa de internos en hacinamiento en los centros penitenciarios del país | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | | CNS, Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | | https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195563/Programa_Nacional_de_Seguridad_Pu_blica_2014-2018__Logros_2016.pdf | | | |
| Línea base 2013 | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Valor observado del indicador en 2017 | Meta 2018 |
| 24.4 | 24.4 | 25.8 | 18.3 | 4.38 | -3.52 | 14.4 |
| Método de cálculo | | | | Unidad de Medida | | Frecuencia de medición |
| ([Población de internos/número total de espacios]-1)x100 | | | | Porcentaje | | Anual |
| Nombre de la variable 1 | | | | Valor observado de la variable 1 en 2017 | | |
| Número total de internos | | | | 204,617 | | |
| Nombre de la variable 2 | | | | Valor observado de la variable 2 en 2017 | | |
| Número total de espacios | | | | 212,082 | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Objetivo 6. | | | Fortalecer el sistema penitenciario nacional y el especializado en menores d edad que infringen la ley penal. | | | |
| Nombre del indicador | | | 6.2 Número de recomendaciones emitidas por la CNDH al Sistema Penitenciario Federal por presuntas violaciones de los derechos humanos por cada 10,000 internos | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | | CNS, Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | | https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195563/Programa_Nacional_de_Seguridad_Pu_blica_2014-2018__Logros_2016.pdf | | | |
| Línea base 2013 | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Valor observado del indicador en 2017 | Meta 2018 |
| 2.4 | 2.4 | 2.4 | 2 | 1.7 | 1 | 2.8 |
| Método de cálculo | | | | Unidad de Medida | | Frecuencia de medición |
| Número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a centros penitenciarios federales<br><br>Tr= Tasa de recomendaciones<br>R= Número de recomendaciones<br>It= Total de internos en centros federales<br><br>Tr=R/It x 10,000 | | | | Interno-Recomendación | | Anual |
| Nombre de la variable 1 | | | | Valor observado de la variable 1 en 2017 | | |
| Número de recomendaciones | | | | 2 | | |
| Nombre de la variable 2 | | | | Valor observado de la variable 2 en 2017 | | |
| Total de internos en centros federales | | | | 19,904 | | |

# GLOSARIO

**AFIS -** *Automated Fingerprint Identification System*, es un sistema informático que permite la captura, consulta y comparación automática de huellas dactilares

**Alerta Amber.-** Es un programa que establece una herramienta eficaz de difusión, que ayuda a la pronta localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño grave por motivo de no localización o cualquier circunstancia donde se presuma la comisión de algún delito ocurrido en territorio nacional

**Análisis geoespacial.-** Comprende las técnicas formales que estudian las entidades que utilizan sus propiedades topológicas, geométricas o geográficas

**Bullying.-** Se refiere al maltrato psicológico, físico o verbal generado por un agresor, con el propósito de intimidar, asustar, y dañar.

**Carpeta de Investigación.-** Legajo o conjunto de actas e informes que contienen las actividades de investigación realizadas por el agente del Ministerio Público, auxiliado de la policía y de los peritos.

**Ciberinvestigaciones.-** Acciones que tienen el propósito de analizar la información que es procesada, almacenada y transportada por los sistemas informáticos y tecnologías que se encuentran interconectadas.

**Consejo Nacional de Seguridad Pública.-** Instancia superior de coordinación y de definición de las políticas públicas en materia de seguridad pública; funge como el órgano operativo, el eje de coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales responsables de la función de salvaguardar la integridad de las personas, la seguridad ciudadana, y preservar el orden y la paz públicos.

**Cutting.-** Es el hábito que se presenta usualmente en adolescentes, que tiene el propósito de cortarse o hacerse una marca en alguna parte del cuerpo humano, con cuchillos, tijeras o cortantes.

**Denuncia.-** Acto de poner en conocimiento la existencia de una conducta presuntamente delictiva; informar ante la autoridad ministerial para que proceda a investigar y se compruebe el hecho declarado.

**Economía ilegal.-** Se caracteriza por la economía causada por algún delito. Son transacciones internas y externas que no son registradas oficialmente en las cuentas nacionales ni en ningún otro indicador de la economía de un país.

**Explotación infantil.-** Es el trabajo de las niñas y los niños que impide su educación, amenaza su salud física o psicológica, así como atenta a su dignidad humana y autoestima.

**Incidencia delictiva.-** Frecuencia en la comisión de delitos en un lugar y tiempo determinado. Por lo general los delitos se encuentran clasificados por materia y bien jurídico tutelado.

**Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.-** Son la mediación, la conciliación y la junta restaurativa (Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2014, Artículo 3. Glosario, fracción IX).

**Operativos coordinados.-** Acciones realizadas bajo una o más instancias encargadas de establecer la dirección estratégica en coadyuvancia con otras instituciones del Gobierno de la República para el cumplimiento cabal del objetivo(s).

**Operativos institucionales.-** Acciones realizadas por una sola institución del Gobierno de la República con el propósito de contribuir al cumplimiento cabal del objetivo(s).

**Operativos interinstitucionales.-** Acciones conjuntas entre dos o más instituciones del Gobierno de la República, con el propósito de contribuir al cumplimiento cabal del objetivo(s).

**Órganos administrativos desconcentrados.-** Órganos con personalidad jurídica ni patrimonio propio, jerárquicamente están subordinados a las dependencias de la administración pública a que pertenecen, y sus facultades son específicas para resolver sobre la materia y ámbito territorial que se determine en cada caso por la ley.

**Protocolo de actuación.-** Conjunto de pasos a seguir en un procedimiento para cumplir con su objetivo de manera correcta.

**Registros biométricos.-** Conjunto de datos para la identificación y verificación de un individuo utilizando características físicas y de comportamiento precisas.

**Sábanas telefónicas.-** Conjunto de datos de las llamadas telefónicas que permite el análisis e investigación a partir de la información de los involucrados.

**Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.-** Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal, cuyo propósito es ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

# SIGLAS Y ABREVIATURAS

| SIGLAS | NOMBRES |
|---|---|
| ACA | Asociación de Correccionales de América |
| AIC | Agencia de Investigación Criminal |
| AMERIPOL | Comunidad de Policías de América |
| ANAP | Academia Nacional de Administración Penitenciaria |
| BANXICO | Banco de México |
| CEFERESO | Centros Federales de Readaptación Social |
| CECC | Centros de Evaluación y Control de Confianza |
| CNSP | Consejo Nacional de Seguridad Pública |
| CISEN | Centro de Investigación y Seguridad Nacional |
| CNDH | Comisión Nacional de los Derechos Humanos. |
| CNS | Comisionado Nacional de Seguridad |
| CONASE | Coordinación Nacional Antisecuestro |
| CONAVIM | Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. |
| CONATRIB | Comisión Nacional de Tribunales Superiores de la República Mexicana |
| DGSP | Dirección General de Seguridad Privada |
| DOF | Diario Oficial de la Federación |
| FASP | Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública |
| FEPADE | Fiscalía Especializa para la Atención de Delitos Electorales |
| FEVIMTRA | Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas |
| FORTASEG | Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública en el ámbito municipal |
| IMPI | Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial |
| INEGI | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| INM | Instituto Nacional de Migración |
| LNSIJPA | Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes |
| MCI | Mesa de Combate a la Ilegalidad |
| MIRS | Modelo Integral de Reinserción Social |
| OADPRS | Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social |
| OEMASC | Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias |
| PEMEX | Petróleos Mexicanos |
| PF | Policía Federal |
| PFM | Policía Federal Ministerial |
| PGR | Procuraduría General de la República |
| PNSP | Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018 |

| | |
|---|---|
| PPL | Personas Privadas de su Libertad |
| REPUVE | Registro Público Vehicular |
| RNASP | Red Nacional de Analistas para la Seguridad Pública |
| RNMASC | Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal |
| SAT | Servicio de Administración Tributaria |
| SEDENA | Secretaría de la Defensa Nacional |
| SEGOB | Secretaría de Gobernación |
| SEIDO | Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada |
| SEP | Secretaría de Educación Pública |
| SESNSP | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública |
| SETEC | Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal |
| SJPA | Sistema Justicia Penal Acusatorio |
| SNSP | Sistema Nacional de Seguridad Pública |
| UECS | Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro |
| UIG | Unidad de Igualdad de Género |
| UOAI | Unidad de Operaciones de Alto Impacto |

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN